

GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 02 /Primer Receso

08 - 03 - 2017

VII Legislatura / No. 128

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES

9. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA, PARA BRINDAR CURSOS Y/O CLASES DE ALFABETIZACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, LO ANTERIOR EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. ~~CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.~~

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL TEMA DE ESTIAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS Y PERTINENTES PARA LA RENIVELACIÓN DE LA AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU TRAMO DE AVENIDA FRAY SERVANDO HASTA AVENIDA SAN JUAN DE ARAGÓN CON LA INTENCIÓN DE REDUCIR RIESGOS DE QUIENES TRANSITAN SOBRE ESA VIALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE A NOMBRE DE ESTÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA INVITE A LOS GANADORES DEL CONCURSO DENOMINADO “MENOS CAJONES, MÁS CIUDAD”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO (ITDP) Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO), A PRESENTAR EN EL LOBBY DEL RECINTO PARLAMENTARIO DE DONCELES LA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, CUERPO DE ASESORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFLEXIONEN SOBRE LA IMPORTANCIA DE CAMBIAR LA VISIÓN DE “MÍNIMOS A MÁXIMOS” EN EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN NUEVAS CONSTRUCCIONES Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO POSITIVO EN LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS CIUDADES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES PARA AMPLIAR LAS RUTAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS PARA QUE LOS PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA LLEGUEN DE MANERA EFICIENTE Y A TRAVÉS DE UN MEDIO TRADICIONAL DE NUESTRA CULTURA A MÁS COLONIAS DE LA CIUDAD CON EL OBJETIVO DE APOYAR E INCENTIVAR LA ECONOMÍA NACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CONSTANTES OPERATIVOS EN EL CONTRAFLUJO DEL EJE 6 A LA ALTURA DEL METRO ACULCO, TODA VEZ QUE LOS CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO INVADEN EL SENTIDO DE CONTRAFLUJO Y CON ELLO POTENCIALIZAN LOS ACCIDENTES PEATONALES Y AUTOMOVILÍSTICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA DETALLADA LO REFERENTE A LAS FALLAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO EL JUICIO ORAL EN 247 PROCESOS, HECHO QUE PROPICIÓ QUE LOS IMPUTADOS QUEDARAN EN LIBERTAD, Y AUNADO A ELLO TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN PRO DE LA CERTEZA JURÍDICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE AL INICIO DE TODO EVENTO O CEREMONIA PÚBLICA QUE SE REALICE U ORGANICE POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INFORME A TRAVÉS DE AUDIO O VIDEO SOBRE LAS MEDIDAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN EL LUGAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A ESTE ÓRGANO LOCAL, A QUE SE PRONUNCIE A FAVOR DEL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES MX Y SUS DIVERSAS ACTIVIDADES, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDAN DIVERSAS ACCIONES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES A NO RETENER LOS RECURSOS FEDERALES QUE LE PERTENECEN A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, COORDINEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS UBICADAS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE SALUD, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DERECHO HABIENTES, DERIVADO DEL HECHO OCURRIDO EL PASADO JUEVES 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DONDE UN MÉDICO RESIDENTE FUE ASESINADO CERCA DEL HOSPITAL GENERAL “LA RAZA”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS; DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH, AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO, A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITA UNA OPINIÓN JURÍDICA Y/O UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LAS TRANSMISIONES RADIODIFUNDIDAS Y DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN Y AUDIO RESTRINGIDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE FEBRERO DE 2017 POR TRATARSE DE UNA NORMA DE APLICACIÓN GENERAL, Y EN SU CASO, EJERZA LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL RESPETO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y LA GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO LLEVEN A CABO EL SANEAMIENTO FORESTAL DEL CANAL NACIONAL EN EL TRAMO QUE VA DE AV. RÍO CHURUBUSCO A LA CALZADA DE LA VIGA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE “COLECTIVA”, GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, "REPÚBLICA DE CUBA", LA CUAL SUFRIÓ UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE POR SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y DEMOCRÁTICA EN EL MARCO DE SU 50 ANIVERSARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

38. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA

39. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

DIPUTACIÓN PERMANENTE

08 DE MARZO DE 2017.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. CINCO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
5. UNO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. TRES, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7. VEINTE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
8. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

9. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL AVELINO MENDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A QUE EXPLIQUE DIVERSOS DELITOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII

LEGISLATURA, PARA BRINDAR CURSOS Y/O CLASES DE ALFABETIZACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, LO ANTERIOR EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL DEPORTIVO “PEDREGAL DE SAN NICOLÁS”, DEBIDO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ EXPUESTO POR LOS MISMOS VECINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL TEMA DE ESTIAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS**

EFFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS Y PERTINENTES PARA LA RENIVELACIÓN DE LA AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU TRAMO DE AVENIDA FRAY SERVANDO HASTA AVENIDA SAN JUAN DE ARAGÓN CON LA INTENCIÓN DE REDUCIR RIESGOS DE QUIENES TRANSITAN SOBRE ESA VIALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE A NOMBRE DE ESTÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA INVITE A LOS GANADORES DEL CONCURSO DENOMINADO "MENOS CAJONES, MÁS CIUDAD", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO (ITDP) Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO), A PRESENTAR EN EL LOBBY DEL RECINTO PARLAMENTARIO DE DONCELES LA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, CUERPO DE ASESORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFLEXIONEN SOBRE LA IMPORTANCIA**

DE CAMBIAR LA VISIÓN DE “MÍNIMOS A MÁXIMOS” EN EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN NUEVAS CONSTRUCCIONES Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO POSITIVO EN LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS CIUDADES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES PARA AMPLIAR LAS RUTAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS PARA QUE LOS PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA LLEGUEN DE MANERA EFICIENTE Y A TRAVÉS DE UN MEDIO TRADICIONAL DE NUESTRA CULTURA A MÁS COLONIAS DE LA CIUDAD CON EL OBJETIVO DE APOYAR E INCENTIVAR LA ECONOMÍA NACIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CONSTANTES OPERATIVOS EN EL CONTRAFLUJO DEL EJE 6 A LA ALTURA DEL

METRO ACULCO, TODA VEZ QUE LOS CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO INVADEN EL SENTIDO DE CONTRAFLUJO Y CON ELLO POTENCIALIZAN LOS ACCIDENTES PEATONALES Y AUTOMOVILÍSTICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DR. EDGAR ELÍAS AZAR, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA DETALLADA LO REFERENTE A LAS FALLAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO EL JUICIO ORAL EN 247 PROCESOS, HECHO QUE PROPICIÓ QUE LOS IMPUTADOS QUEDARAN EN LIBERTAD, Y AUNADO A ELLO TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN PRO DE LA CERTEZA JURÍDICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO, Y AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE AL**

INICIO DE TODO EVENTO O CEREMONIA PÚBLICA QUE SE REALICE U ORGANICE POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INFORME A TRAVÉS DE AUDIO O VIDEO SOBRE LAS MEDIDAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN EL LUGAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A ESTE ÓRGANO LOCAL, A QUE SE PRONUNCIE A FAVOR DEL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES MX Y SUS DIVERSAS ACTIVIDADES, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDAN DIVERSAS ACCIONES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES A NO RETENER LOS RECURSOS FEDERALES QUE LE PERTENECEN A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, COORDINEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS UBICADAS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE SALUD, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DERECHOHABIENTES, DERIVADO DEL HECHO OCURRIDO EL PASADO JUEVES 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DONDE UN MÉDICO RESIDENTE FUE ASESINADO CERCA DEL HOSPITAL GENERAL “LA RAZA”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS; DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN

LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACIÓN DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NÚM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH, AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO, A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITA UNA OPINIÓN JURÍDICA Y/O UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LAS TRANSMISIONES RADIODIFUNDIDAS Y DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN Y AUDIO RESTRINGIDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE FEBRERO DE 2017 POR TRATARSE DE UNA NORMA DE APLICACIÓN GENERAL, Y EN SU CASO, EJERZA LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL RESPETO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y LA GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO LLEVEN A CABO EL SANEAMIENTO FORESTAL DEL CANAL NACIONAL EN EL TRAMO QUE VA DE AV. RÍO CHURUBUSCO A LA CALZADA DE LA VIGA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE “COLECTIVA”, GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO

MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, “REPÚBLICA DE CUBA”, LA CUAL SUFRIÓ UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE POR SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y DEMOCRÁTICA EN EL MARCO DE SU 50 ANIVERSARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

EFEMÉRIDES

38. CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA

39. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRONUNCIAMIENTOS

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES

Diputado presidente los que suscriben **diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de acuerdo con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la capacidad de los 10 centros de readaptación es de 22 mil personas y la sobrepoblación es del 100 por ciento, por mantener a 41 mil reclusos.

Que en la Ciudad de México ingresan en promedio 300 personas por cada 100 mil habitantes, mientras que la media del país es de 170.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la corrupción es parte de la gobernabilidad de los reclusorios de la ciudad de México.

Que se ha documentado que en los días de visita al interior de algunos reclusorios se instalan puestos donde se vende cualquier mercancía que sirva para sobrevivir al interior de los mismos, incluso hay comercio sexual y de drogas.

Que de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en un sistema donde supuestamente se controla todo, la violación del reglamento solo se entiende cuando custodios cobran o toleran la situación a cambio de alguna gratificación.

Que de acuerdo a la misma comisión, el 70 por ciento de las quejas que reciben sobre reclusorios se relacionan con corrupción.



GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que el personal denunciado han sido custodios, personal administrativo, trabajadoras sociales, personal administrativo o abogados, sorprendidos en conductas corruptas.

Que las ganancias obtenidas son resultado de las cuotas que recibe el personal, para permitir el ingreso de alimentos, objetos prohibidos, drogas, alcohol, etc.

Que cada necesidad en los reclusorios tienen precio, 500 pesos por una navaja; 5 pesos por colchonetas, 400 pesos por no hacer fajina, 5 pesos por cobertores, 6 mil pesos mensuales una celda privilegiada, 80 pesos por cajetilla de cigarros; botella de alcohol entre 300 y 800 pesos; 5 pesos por no pasar lista en el patio o 10 pesos en la celda, una piedra entre 2 y 10 pesos, la grapa de cocaína 20 pesos y el carrujo de marihuana 10 pesos.

Que de acuerdo a declaraciones de custodios, en los reclusorios de la ciudad la cuota que se reporta a los jefes es de al menos de 100,000 pesos semanales.

Que de acuerdo a la Asociación de Custodios del Distrito Federal, no quieren robar mas a presos y familiares para pagar la cuota diaria que deben dar a sus superiores.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala que los reclusorios de la ciudad de México incumplen con más de 90 reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, reconocidas por las Naciones Unidas.

Que de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el reclusorio varonil oriente sobrepasa los problemas de cárceles de Haití que son consideradas las peores de América.

Que investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales señalan que la corrupción es institucionalizada y participan el custodio, la familia y funcionarios.

Que para el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los reclusorios de la ciudad se encuentran inmersos en la violencia, la drogadicción, la corrupción y los malos tratos.

Que la readaptación y consecuente reincorporación está lejos de ser una realidad en los reclusorios de la ciudad.

Que la situación se agravará si las autoridades no asumen plenamente su responsabilidad.

Que el problema de adicciones en las penitenciarias de la ciudad, nos dice que el tratamiento que reciben los reclusos es ineficiente.



GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que si hay distribución de drogas al interior de las cárceles, es resultado del elevado consumo que existe.

Que varios de los reclusos se convierten en nuevos consumidores de droga, durante el tiempo que purgan su condena.

Que no existe tratamiento que controle el consumo de drogas del interno; pero si una enorme oferta de drogas para mantener controlado al interno.

Que la venta y el consumo de drogas en las cárceles de la ciudad han establecido con raíces muy profundas, sin que haya autoridad que pretenda cortarlas.

Que en los operativos en los distintos reclusorios de la ciudad de México es común decomisar: envoltorios de marihuana, grapas de cocaína, alcohol, teléfonos celular y objetos punzocortantes.

Que entre los anales negros de los reclusorios se tiene la lamentable pérdida del jefe y subjefe de seguridad del reclusorio sur, en el año 2007, al ser ejecutados al dirigirse a un examen antidoping, después de terminar su turno de trabajo.

Que ambos funcionarios habían realizado anteriormente operativos en el reclusorio, incautándose computadoras portátiles, además de que habían desarticulado una banda de extorsionadores que operaba en los reclusorios Sur, Oriente y Norte.

Que como consecuencia de esta doble ejecución la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal realizaron un operativo en el Reclusorio oriente, donde se decomisaron: puntas, navajas hechizas, desarmadores, tubos, palos, marihuana, cocaína y pipas para fumar cocaína, teléfonos celular, cargadores para teléfono e instrumental odontológico nuevo.

Que otra nueva modalidad, según denuncias ciudadanas, es la de prostituir a las internas que se encuentran pagando su pena dentro de los reclusorios femeniles.

Que el día 14 de abril del año 2010, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de su titular, confirmó que tenía abierta una averiguación previa relacionada con las denuncias hechas por internas de reclusorios capitalinos, las cuales señalan que han sido obligadas por autoridades penitenciarias a prostituirse.

Que ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tres mujeres del penal de Santa Martha Acatitla, interpusieron una queja por los hechos mencionados.



GRUPO PARLAMENTARIO PUNTO DE ACUERDO



Que la primera responsable en todo lo referente al Sistema penitenciario de la Ciudad es el titular de la subsecretaría de Sistema Penitenciario, perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General de la Ciudad de México, Maestro Eduardo Roveló Pico, realizar una auditoría patrimonial a los directores de los Centros de Reclusión que conforman el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y en caso necesario que proceda conforme a sus facultades

ATENTAMENTE



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura
Presente

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 4 fracción XIII y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE LA INSTALACION DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y VALORACIONES PREVIAS

En octubre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el primer Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, (PGIRS) 2004-2008, siendo el primer documento en su tipo a nivel nacional. Desde este primer programa es que se establece la separación de los residuos en dos fracciones “orgánico” e “inorgánico” por parte de la población y se propone alinear el esquema de prestación del servicio de limpia y manejo de residuos, a su vez de iniciar con la creación de los instrumentos administrativos para el desarrollo de planes de manejo para grandes generadores y generadores de residuos de manejo especial y se crean los primeros planes de manejo de residuos colectivos como son el Plan de Manejo de Llantas Usadas y el Plan de Manejo de Cartuchos de Tinta y Tóner, entre otros. Al ser esquemas nuevos tanto los procesos de separación de residuos por parte de la población como el desarrollo de planes de manejo por parte de la industria y servicios, principalmente, las autoridades centrales y de las demarcaciones territoriales enfocaron sus



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

esfuerzos en la comunicación, la capacitación y la sensibilización. A su vez el gobierno se fortaleció invirtiendo en equipamiento de recolección separada de residuos.

En la actualidad, existe una tendencia mundial hacia el aumento en la población urbana. La Ciudad de México como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), no es la excepción, ya que concentra el 30% de la población urbana nacional y es considerada como la tercera aglomeración urbana más habitada del mundo. Representa el principal centro político, económico, científico y cultural del país; esto combinado con la gran cantidad de actividades, sitios de interés, situación laboral, etc., otorgan a la ciudad un ritmo de vida acelerado que se ve reflejado directamente en el consumo y aprovechamiento de recursos naturales, con una repercusión directa en la generación de residuos sólidos urbanos propios de una urbe de tales dimensiones. Por sus características sociales, políticas y culturales, la Ciudad de México afronta retos significativos constantemente, un ejemplo de ello es el incremento en el volumen de los residuos sólidos, los cuales se han calculado en 12,893 toneladas diarias generadas. Es por ello que se debe considerar la creación de políticas públicas con un sentido pragmático donde la prioridad sea atender inmediatamente las necesidades de una sociedad plural en todos sus ámbitos, promoviendo la inclusión de todos los sectores poblacionales en concordancia con su visión. La importancia que tiene efectuar una gestión integral de los residuos sólidos a través de un programa, es que se contribuye a la identificación de los factores ambientales críticos relacionados con los residuos, con el fin de prevenir los impactos ambientales y sociales negativos; al garantizar la sustentabilidad ambiental a través de un aumento en la eficiencia de los servicios de limpia. Al mismo tiempo permite la toma de conciencia ciudadana sobre lo que las actividades humanas pueden provocar en nuestro entorno natural. La política en materia de residuos sólidos del Gobierno de la Ciudad de México va encaminada hacia la prevención y minimización de los residuos sólidos, entendiéndola como el conjunto de acciones, operaciones y procesos que permitan disminuir la cantidad de residuos existentes en cada una de sus etapas del manejo: generación, almacenamiento in-situ, recolección, tratamiento y disposición adecuada. Promoviendo una cultura ciudadana que contribuya a la reducción y reuso de los materiales que



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

consume; la responsabilidad compartida del sector servicio, comercio y establecimientos mercantiles para presentar sus planes de manejo y que involucren la minimización de sus residuos; al impulso de la investigación científica y tecnológica que apoye en los procesos para el aprovechamiento y la valorización de los residuos.

VI. Principio de información Plantea la sistematización, análisis, intercambio intra e interinstitucional y difusión de información sobre la generación, caracterización, manejo, reutilización, reciclaje, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos, así como la información correspondiente a programas y acciones que se realicen en la materia. Por otro lado, debe garantizar la rendición de cuentas y el libre acceso de los ciudadanos a la información disponible sobre la gestión de los residuos en la CDMX. VII. Principio de participación social Demanda asegurarse que al diseñar, instrumentar, ejecutar, evaluar y vigilar los sistemas de gestión integral de residuos sólidos, la Ciudad de México y sus 16 demarcaciones territoriales promuevan la participación corresponsable e informada de la sociedad. VIII. Principio de responsabilidad compartida Plantea como parte fundamental el reconocimiento de la responsabilidad y la participación corresponsable pero diferenciada de todos los actores de la sociedad (gobierno, industria, comercio, servicios, academia, organizaciones no gubernamentales y consumidores en general, entre otros), en la gestión integral de los residuos. IX. Principio de quien contamina paga Establece que cada persona o entidad colectiva es responsable de las consecuencias de sus acciones sobre el ambiente y de los impactos que estas conllevan. También será responsable de los costos derivados por los impactos ambientales que se ocasionen, la caracterización y la restauración de los sitios que han sido impactados y no puede ni debe transferir esta responsabilidad a otros miembros de la sociedad o a generaciones futuras. X. Principio de desarrollo tecnológico Sugiere el fomento en el uso, aplicación o desarrollo de tecnología que permita contar con procesos de producción limpia que beneficie a la prevención y minimización de la generación de residuos en industria, servicios, comercios y población, el aprovechamiento de los materiales valorizables, o el tratamiento aplicable para reducir la cantidad de residuos que se envíen a disposición final. Debiendo para ello promover mercados de



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

los residuos, considerando incentivos como un motor de motivación entre los actores que intervienen en la gestión integral de los residuos. XI. Principio de protección al suelo Implica el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención y control de la contaminación del suelo y subsuelo a causa del manejo inapropiado e incontrolado de los residuos sólidos, así como a la recuperación de sitios ya impactados por residuos. XII. Principio de armonización de las políticas Sugiere la congruencia de las políticas ambientales y los diversos instrumentos en aplicación como el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) con la del presente Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para la Ciudad de México. XIII. Principio precautorio Derivado de los impactos que puedan ocasionar alguna actividad, sustancia o producto, deberán tomarse las acciones y medidas necesarias para evitar que aquellos materiales contenidos en los residuos entren en contacto con el ambiente.

- I. Principio de desarrollo sustentable Establece que el objetivo fundamental de cualquier estrategia de manejo de residuos sólidos debe ser a través de un proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, que tienda a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de conservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Debe contemplar la igualdad e inclusión social para el desarrollo humano, efectividad y rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación, ciencia y tecnología, sustentabilidad y desarrollo metropolitano que permita transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. Siguiendo la visión de “Basura Cero”.
- II. Principio de prevención y minimización Implica la adopción de medidas operativas de manejo (sustitución de insumos y productos, rediseño de productos y procesos), que permitan prevenir y disminuir, hasta niveles económicos y técnicamente factibles, la



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

generación de residuos tanto en cantidad como en su potencial de causar contaminación al ambiente o afectaciones negativas a la salud humana. Así mismo, implica el desarrollo de acciones enfocadas a reducir la cantidad de residuos a enviar a disposición final.

III. Principio de manejo seguro y ambientalmente adecuado Requiere que el manejo de los residuos se realice con un enfoque multidisciplinario, que observe criterios para impedir la transferencia de contaminantes de un medio a otro, suelo, subsuelo, cuerpos superficiales de agua, mantos freáticos, acuíferos y atmósfera.

IV. Principio de autosuficiencia Demanda que se debe contar con los recursos financieros, económicos, de infraestructura y organizativos (intermunicipal o regional), así como los esquemas, las capacidades y el equipamiento necesarios para asegurar que los residuos que se generen, se manejen de una manera ambientalmente adecuada, técnicamente factible, económicamente viable y socialmente aceptable.

V. Principio de comunicación, educación y capacitación Implica el desarrollo de acciones para fomentar el conocimiento, sensibilización y concientización de la sociedad, en la problemática que implica el manejo inadecuado de los residuos, el significado del cambio en el comportamiento de la

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), por conducto de la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU), realiza anualmente una estimación de la generación de residuos de cada demarcación territorial, utilizando índices para la generación de residuos en domicilios, establecimientos mercantiles y de servicios, así como otras fuentes de generación, calculados con



VII LEGISLATURA

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Tabla 1 Generación de residuos

Demarcación territorial	Generación de residuos estimada [t/día]
Álvaro Obregón	650
Azcapotzalco	519
Benito Juárez	686
Coyoacán	812
Cuajimalpa de Morelos	180
Cuauhtémoc	1,325
Gustavo A. Madero	1,709
Iztacalco	472
Iztapalapa	2,274
Central de Abasto	585
Magdalena Contreras	254
Miguel Hidalgo	806
Milpa Alta	117
Tláhuac	366
Tlalpan	839
Venustiano Carranza	855
Xochimilco	444
Total CDMX	12,893

Fuente: Dirección General de Servicios Urbanos, 2015

De acuerdo con esta estimación sobre la generación de residuos y considerando que la CDMX cuenta con una población de 8'851,080 habitantes en la Ciudad de México, registrada en el conteo de 2015 del INEGI, se tendría una generación per cápita de 1.46 kilogramos por habitante por día. Los datos registrados en la DGSU sobre los residuos recolectados por el sistema de limpia de las demarcaciones territoriales, así como los residuos depositados en las estaciones de transferencia y plantas de selección en 2014.

La recolección domiciliar de residuos es responsabilidad y atribución de la administración pública de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Esta actividad consiste en recolectar los residuos domiciliarios y de pequeños establecimientos mercantiles, así como aquellos recolectados por barredores del servicio de limpia de las demarcaciones territoriales,



Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

para su traslado a las estaciones de transferencia. En el año de 2014, el servicio de recolección de residuos, a través del servicio público de limpia atendió 1,773 rutas distribuidas en 1,868 colonias de la Ciudad, utilizando 2,460 vehículos recolectores y con la participación de 3,396 operadores y un estimado de 3,488 “trabajadores voluntarios”.

Por lo anteriormente fundado y motivado, el suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INSTALACION DE UNA MESA DE TRABAJO PARA CONOCER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES

Ciudad de México, a 27 febrero del 2017

ATENTAMENTE

**DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**



Asamblea Legislativa a 01 de marzo de 2017

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado **JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO**, del PARTIDO NUEVA ALIANZA en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, VI, VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 fracción XIII, 93 y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

1

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
PARTIDO NUEVA ALIANZA**



ANTECEDENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA

RESPETUOSAMENTE

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA



**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
PARTIDO NUEVA ALIANZA**



Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO EN IZTAPALAPA

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Carlos Alfonso Candelaria López Diputado en esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la Diputación Permanente la siguiente: **"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL"**, bajo lo siguiente:

ANTECEDENTES

La familia es el grupo social primario y fundamental determinado por vínculos de parentesco, en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones de individuos entre quienes se establecen vínculos de diverso ordenamiento e intensidad, ya sean sentimentales, morales, económicos y jurídicos. A través de estos se crean deberes, obligaciones facultades y derechos entre sus miembros.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Hoy en día por las diversas problemáticas económicas y sociales, la descomposición social y la violencia en la Ciudad de México ha crecido de manera sustancial, sin embargo la violencia familiar es una de las que más lacera a una sociedad, ya que la familia es en donde se forma y genera todo lo que sucede en nuestras comunidades. Por mucho tiempo se tuvo la concepción del hogar como un ámbito privado por excelencia, situación que por la problemática de violencia se ha convertido en un tema de orden público y debe normarse conforme a la problemática actual.

Con datos Estadísticos publicados por el Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres se destaca que a nivel nacional en cuanto a:

-Violencia emocional. 4 de cada 10 mujeres en México (43.1%) han sido humilladas, menospreciadas, encerradas, les han destruido sus cosas del hogar, vigiladas, correrlas de la casa o quitarle a sus hijos, amenazadas con algún tipo de arma.

-Violencia económica. 2 de cada 10 mujeres en México (24.5%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.).

-Violencia física. A 14 de cada 100 mujeres en México (14.0%) su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma.

-Violencia en el ámbito patrimonial.- El 7.9% de las mujeres ha sufrido de violencia patrimonial, que se entiende como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Para el caso de la Ciudad de México las delegaciones que concentran el mayor número de casos son Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa, de acuerdo con indicadores basados en encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de las unidades de atención distribuidas en la Ciudad.

Lamentablemente hoy en día los niveles de violencia que se presentan en todo el país están alcanzando cifras que se incrementan día con día, sin embargo perdemos de vista que la violencia desencadena delitos.

Los cambios sociales que se presentan hoy en día, ha derivado en la composición de las familias, así como en su forma de relacionarse, si bien la familia es la principal forma de organización de los seres humanos, la misma ha perdido relevancia en cuanto a políticas públicas para su protección.

La legislación penal vigente para la Ciudad de México considera al delito de Violencia Familiar en el artículo 200, en un título exclusivo para los DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE UN INTEGRANTE DE LA FAMILIA y a la letra dice:

Artículo 200. Al que, por acción u omisión, ejerza cualquier tipo de violencia física o psicoemocional, dentro o fuera del domicilio familiar con contra de:

- I. El o la cónyuge, la concubina o el concubinario;
- II. El pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado;
- III. El adoptante o adoptado, y
- IV. El incapaz sobre el que se es tutor o curador.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Se le impondrá de seis meses a seis años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela y en su caso a juicio del Juez, prohibición de ir a un lugar determinado o de residir en él. Además se le sujetará a tratamiento especializado para generadores de violencia familiar, refiere la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que corresponden por cualquier otro delito.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad; o incapaz.

No se justifica en ningún caso como forma de educación o formación del ejercicio de la violencia hacia los menores.

Los únicos datos que se encuentran registrados sobre violencia familiar son de hace poco más de 6 años, no contar con información actualizada nos impide defender y dar seguimiento y tratamiento a éste tipo de delitos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado acerca del derecho a vivir en un entorno familiar libre de violencia, menciona que CONSTITUYE UN DERECHO FUNDAMENTAL, los integrantes de la Primera Sala hacen mención de que el derecho a vivir en un entorno libre de violencia forma parte de un catálogo de los derechos humanos que deben considerarse integrados al orden nacional, al estar reconocidos en diversos tratados internacionales, tales como la Convención sobre

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

los Derechos del Niño; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer dada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. Asimismo, deriva de los derechos a la vida, salud e integridad física establecidos en la Constitución General; lo anterior en la Tesis identificada con el número de registro 2009280 publicada en junio del año pasado.

Los delitos que son considerados como de alto impacto tienen un común denominador, que son delitos que atentan contra la vida y la propiedad.

Sin embargo, la afectación que se genera en cualquier integrante de la familia, no solo se trastoca la esfera personal o familiar, sino también afecta de manera directa a la sociedad, ya que potencializa en los individuos afectados los factores de riesgo para multiplicar patrones de violencia e incluso para la comisión de delitos.

En países como Honduras la Violencia Familiar es considerada como un delito de alto impacto por la incidencia y las secuelas que deja a sus víctimas.

Por ello consideramos exhortar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad para que de acuerdo a su atribución de formular y evaluar las políticas y estrategias en materia de seguridad pública trabajen de manera conjunta, las policías, los ministerios públicos y las dependencias de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal y con ello se refuerce y consolide la importancia de éste delito.

El objetivo de la presente proposición es que se considere el delito de violencia familiar como un delito de alto impacto social para que se le dé la importancia que debe tener en nuestra Ciudad y con ello tratar de erradicarlo y fomentar el sano ambiente dentro y fuera del entorno familiar.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

El contemplar el delito de violencia familiar como un delito de alto impacto, posicionará la devastadora problemática en un asunto con:

Visibilización de la problemática

Registros confiables

Georeferenciación de los mismos

Políticas que incentiven la denuncia de los delitos de violencia familiar,

Desnaturalizar la violencia

Realizar protocolos efectivos y conocidos de atención a la víctimas

Estrategias de prevención

Lo anterior tiene sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La violencia en cualquiera de sus modalidades y ambiente de desarrollo no debe ser aceptada y naturalizada en el entorno familiar.
2. La cifra negra de este delito es sumamente alto porque en su mayoría no se denuncia ya que al ser ejercida por un familiar se tiene algún tipo de "compasión" por lo que le pueda suceder a éste.
3. Desde hace tiempo se ha minimizado éste delito porque se cree que al no haber denuncias no se da con frecuencia, cosa que es completamente falsa.

Tomando en consideración que se desconocen las cifras de denuncias de éste delito debe estar catalogado como un delito de alto impacto, para que las autoridades y la sociedad en general presten mayor atención a la detección, denuncia y tratamiento a sus víctimas.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Dicho lo anterior y por un país, una sociedad y un hogar sin violencia, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES QUE GENERAN, PARA QUE SE CONSIDERE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COMO UN DELITO DE ALTO IMPACTO SOCIAL.

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Carlos Alfonso Candelaria López Diputado en esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la Diputación Permanente con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente: **"PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS Y PERTINENTES PARA LA REHABILITACIÓN Y RE-NIVELACIÓN DE LA AV. CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU TRAMO DE AVENIDA FRAY SERVANDO HASTA AV. SAN JUAN DE ARAGÓN CON LA INTENCIÓN DE REDUCIR RIESGOS DE QUIENES TRANSITAN SOBRE ESA VIALIDAD"**.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

ANTECEDENTES

Las ciudades mexicanas comparten (aunque en diferentes grados) los mismos síntomas de una movilidad deficiente, en función de sus dimensiones físicas, demográficas y económicas, que se traducen en:

- Congestión vial producto de la dispersión y del protagonismo otorgado al transporte motorizado privado (el automóvil es el medio de transporte con mayor crecimiento, ocupa más espacio y traslada a menos personas).
- Deficiencia y baja calidad del transporte público, lo que inhibe su posicionamiento como una alternativa para la movilidad; es la flota con menor crecimiento, innovación tecnológica y sistemas de administración y operación.

Uno de los principales problemas de esta gran Ciudad es la alta densidad poblacional y vehicular que presenta. El automóvil ha sido señalado como la causa número uno de los problemas de movilidad, por ser el principal medio de transporte en las vialidades. De los 23 millones de automóviles particulares, el 72% se encuentra en las zonas metropolitanas, donde destacan las del Valle de México, Monterrey y Guadalajara siendo éstas ciudades las que presentan serios problemas de movilidad que se manifiestan en más viajes, mayores distancias, congestión vial, bajas velocidades y pérdidas económicas.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

Actualmente la Ciudad de México se constituye por una superficie de **1,485 Km²**¹ la cual conformada por 16 demarcaciones territoriales o delegaciones, muy pronto alcaldías, se posiciona como una de las ciudades más importantes del continente americano.

La Capital ocupa el primer lugar a nivel nacional de las ciudades con mayor población con un número de **8'918,653** habitantes² en 2015 cifra que ha ido aumentando gradualmente en estos dos últimos años.

Sin embargo, el parque vehicular registrado en la Ciudad de México es de 4.7 millones según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)³, parque que aumenta desmesuradamente en la Ciudad.

No solo el incremento en el parque vehicular es el único factor que afecta a las personas que transitan por la Ciudad, el deterioro que existe en las calles por el mismo tránsito afecta de manera directa tanto a los conductores que utilizan diariamente las distintas vialidades de la Ciudad como a los habitantes que tienen su domicilio cerca de las mismas.

La Av. Congreso de la Unión que va desde Eje 4 Sur hasta avenida Martín carrera/ferrocarril Hidalgo, de las avenidas principales más transitadas en la Ciudad, conocida por albergar el H. Congreso de la Unión de la federación es también una de las avenidas que tienen mayor afectación por el tránsito vehicular en nuestra Ciudad.

¹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/DF/Territorio/default.aspx?tema=ME&e=09>

² <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

³ <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/economicas/vehiculos/>

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

La zona competente al tramo de av. Fray Servando y hasta Av. San Juan de Aragón, es el tramo más afectado de dicha avenida, presentando serias afectaciones en el asfalto, cabe mencionar que la avenida Congreso de la Unión forma parte de la zona de tipo de suelo lacustre, lo que provoca que se presente un hundimiento diferencial evidente sobre el arroyo vehicular, provocando vados y deformación horizontal, aunado a la emersión de las cajas de cimentación de las estructuras portantes de las instalaciones de la Línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC-Metro), situación que pone en grave riesgo el tránsito vehicular ya que esta situación, no solo provoca un daño en la parte del suelo sino de igual manera genera accidentes viales, daño a los vehículos en suspensiones y neumáticos, así como disminución severa en la velocidad de circulación situación que puede generar más accidentes.

De igual manera en el tramo en cuestión existe el cruce de una línea de tren la cual por el tránsito pesado que se provoca en la zona al ser una vialidad altamente transitada y que de igual manera circulan vehículos de carga pesada hacia las distintas empresas que se encuentran alrededor de la misma, provoca que dicha línea se hunda ocasionando el levantamiento del asfalto dejando vulnerable la zona y que ésta a su vez genere un mayor riesgo de suceso de accidentes viales.

Es por ello que debido al alto riesgo que presenta para los ciudadanos, habitantes y todos aquellos vehículos y transeúntes que circulan por la zona, se ve necesaria la intervención a modo de que siendo una vialidad primaria se realicen las intervenciones necesarias para el mejoramiento y la re-nivelación del asfalto en dicha zona.

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

En tenor de lo anteriormente mencionado se hace un llamado de la manera más respetuosa desde esta bancada para que la Secretaría de Obras y Servicios realice los trabajos necesarios y pertinentes para la rehabilitación y re-nivelación de la Av. Congreso de la Unión en su tramo de Avenida Fray Servando hasta Av. San Juan de Aragón con la intención de reducir riesgos de quienes transitan sobre esa vialidad

CONSIDERANDOS

Primero: que es una obligación del ejecutivo mantener en condiciones adecuadas las vialidades primarias de la ciudad, garantizando en todo momento la seguridad de quienes transitan de manera vehicular, peatonal o en transporte no motorizado

Segundo: Que es necesario la realización de estudios geológicos para que se pueda definir un proyecto de rehabilitación y re-nivelación del asfalto en el tramo antes mencionado.

Tercero: Que se hace necesario se realice el re-encarpetamiento y la re-nivelación del asfalto conforme a los resultados del estudio geológico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que desde esta honorable tribuna realizamos un llamado a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

*"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"*

**“PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR
RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS REALICE
LOS TRABAJOS NECESARIOS Y PERTINENTES PARA LA REHABILITACIÓN Y
RE-NIVELACIÓN DE LA AV. CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU TRAMO DE
AVENIDA FRAY SERVANDO HASTA AV. SAN JUAN DE ARAGÓN CON LA
INTENCIÓN DE REDUCIR RIESGOS DE QUIENES TRANSITAN SOBRE ESA
VIALIDAD”**

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ

**DIP. NESTOR NUÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado **Raúl Antonio Flores García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 42 fracción XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo;

ÚNICO. SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE A NOMBRE DE ESTÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA INVITE A LOS GANADORES DEL CONCURSO DENOMINADO "MENOS CAJONES, MÁS CIUDAD", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO (ITDP) Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO), A PRESENTAR EN EL LOBBY DEL RECINTO PARLAMENTARIO DE DONCELES LA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, CUERPO DE ASESORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFLEXIONEN SOBRE LA IMPORTANCIA DE CAMBIAR LA VISIÓN DE "MINIMOS A MAXIMOS" EN EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN NUEVAS CONSTRUCCIONES Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO POSITIVO EN LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS CIUDADES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de movilidad de la Ciudad de México es una creciente preocupación entre los ciudadanos y para las autoridades. Las condiciones viales de nuestra ciudad han derivado en el incremento descontrolado del parque vehicular; más de 50% en sólo una década. Este crecimiento ha significado condiciones medioambientales que ponen en riesgo la salud de los capitalinos.

El año pasado la Ciudad de México sufrió una de las peores crisis ambientales de su historia. El 14 de marzo de 2016, la Ciudad de México registró por primera vez en 15 años más de 200 puntos contaminantes IMECA. Lo anterior dio pie al establecimiento de medidas emergentes que incluyeron el endurecimiento del Programa Hoy No Circula, el cual se aplicó de manera homologada del 5 de abril al 30 de junio.

De acuerdo a diversos expertos, el transporte particular es la fuente que más contribuye a la contaminación ambiental. Lo anterior se debe a que las emisiones procedentes de los escapes de estos vehículos contienen monóxido de carbono, hidrocarburos y óxidos de nitrógeno que son liberados en cantidades importantes.

Derivado de la mala calidad del aire los capitalinos enfrentan problemas de salud relacionados con las vías respiratorias. El departamento de Salud Pública, Medio Ambiente y Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, OMS,

establece que son muchos los efectos a corto y largo plazo que la contaminación atmosférica en las grandes urbes puede ocasionar a la población, ya que con la mala calidad del aire aumentan los riesgos de padecer enfermedades respiratorias agudas, como la neumonía y crónicas como el cáncer de pulmón. Además señala que sobre todo pone en riesgo a algunos grupos de personas como aquellos que ya sufren enfermedades de este tipo, a niños, ancianos y a las familias de pocos recursos y con acceso limitado a servicios de salud y a tratamientos por sus altos costos.

La OMS menciona que se calcula que en el mundo suman alrededor de 1.3 millones de personas que mueren al año a causa de la contaminación atmosférica en las grandes urbes, los habitantes de las ciudades con mayores índices de contaminación padecen mas enfermedades cardiacas, problemas respiratorios y canceres del pulmón que quienes viven en zonas urbanas donde el aire es mas limpio. También señala que mejorar la calidad del aire que respiramos puede disminuir considerablemente la cantidad de personas que padecen este tipo de enfermedades.

De acuerdo con el TomTom Traffic Index 2017, los conductores de la capital mexicana pasan en promedio 59% de tiempo extra atrapados en el tráfico en cualquier momento del día, y hasta un 103% en los períodos pico de la tarde, comparado con un flujo libre o no congestionado. Lo anterior resulta en que los capitalinos destinan más de 219 horas de tiempo de viaje adicional por año.

Para enfrentar los retos que en materia de movilidad y medio ambiente enfrenta la Ciudad se requiere como lo hemos propuesto en diversos momentos encontrar alternativas de solución de largo alcance y que modifiquen la manera en que hoy se construye en relación al número de cajones de estacionamiento que hoy se construyen.

Por ello hemos solicitado ya con anterioridad que se modifiquen las Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico que establece un número mínimo de cajones de estacionamiento a las construcciones nuevas de la Ciudad de México por ese mismo número representando el máximo. Al imponer mínimos, la ley fomenta un uso ineficiente del terreno disponible e implica costos onerosos, inhibitorios, para los proyectos habitacionales y comerciales.

El resultado de esta política ha sido que, en promedio, los edificios de oficinas destinen la mitad de sus espacios a estacionamientos en vez de actividades productivas y los restaurantes con venta de alcohol hasta dos terceras partes de su terreno; que los desarrollos habitacionales tengan que sacrificar, en promedio, un departamento por cada 3 que construye y, quizás más grave, que el gasto dedicado al mantenimiento de cada 4 estacionamientos, signifique la no contratación de un trabajador.

En nuestra ciudad, 40% del terreno construido está destinado a que los automóviles estén estacionados. El número de estacionamientos se ha triplicado en tan sólo 7 años. Peor aún, la legislación actual efectivamente ofrece una alternativa a quien no pueda o no esté en condiciones de proveer este servicio: la subcontratación de servicios de estacionamiento o *valet parking*. Es de todos conocido que esta actividad, al no estar regulada, significa el uso abusivo de la vía pública a beneficio de un privado. Esto modifica las relaciones comunitarias y tiene un impacto negativo en la vida de los vecinos. Tenemos que reconocer que, mientras se fomente el uso del automóvil, el automóvil se va a utilizar, aunque existan opciones más eficientes.

Todo esto quiere decir que, aunado a la imposición desproporcionada de terreno dedicado a estacionamientos y actividades improductivas; y a las conductas perniciosas para el medio ambiente y el tráfico derivadas de la ley, la regulación de los

estacionamientos genera dos efectos negativos adicionales sobre la vida comunitaria.

En primer lugar, encarece innecesaria e ineficientemente la renta del terreno. Una persona que no tenga automóvil o que decida no usarlo, pagaría por un departamento hasta 30% más de lo que le debería costar; un restaurantero hasta 70% porque paga por un espacio ocioso. Esto impide la gentrificación de zonas con alta actividad productiva, que sería, de facto, la solución a los largos trayectos casa- trabajo- casa. Hoy en día, en la zona centro, por ejemplo, la quinta parte de la superficie se emplea a estacionamientos con un costo de oportunidad altísimo.

Por otro lado, el espacio que presentan los estacionamientos al estar al frente de los edificios o en los primeros pisos, inciden negativamente en la vida comunitaria. El acceso del peatón es al estacionamiento, mientras que, en ese espacio pudiera haber intercambios culturales, comerciales o habitacionales.

Esta medida, además, es consistente con las tendencias internacionales. En Friburgo, Alemania, por ejemplo, uno de sus suburbios prohíbe estacionar coches cerca de las casas de sus dueños. En Zúrich, en tanto, las autoridades han construido más líneas de tranvía, reducido los cajones de estacionamiento en la ciudad y peatonalizado más calles. En Londres, se cobran impuestos a los coches que quieran circular en la zona céntrica de la ciudad y los edificios de oficinas más modernos y voluminosos apenas tienen una decena de cajones de estacionamiento. En París, si un edificio se encuentra a 500 metros o menos de una estación de metro, no se exigen estacionamientos mínimos y, en Sao Paulo esta tendencia es aún más estricta. En esta ciudad con condiciones de movilidad más similares a las de la Ciudad de México se ha llegado incluso a prohibir los requisitos mínimos para estacionamientos y a cobrar por la construcción de los mismos que exceda un lugar por cada 70 m² o por vivienda individual.

México no ha modificado su normativa en los últimos 20 años. Las condiciones que le dieron origen se han modificado radicalmente en este periodo. Incentivar el mismo desarrollo que procurábamos para la ciudad hace 20 años, sin duda alguna tendrá un efecto negativo en nuestras condiciones de vida.

En un esfuerzo por visibilizar este cambio de paradigma el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés) y el Instituto Mexicano para la competitividad convocaron recientemente a participar a estudiantes y profesionistas en el concurso denominado “Menos cajones, Más Ciudad” con el objetivo de incentivar el diseño de propuestas innovadoras y creativas que muestren los beneficios sociales, ambientales y económicos que podrían generarse si se modifican los altos porcentajes de superficie destinados a estacionamiento que exige la actual regulación de construcción en la Ciudad de México.

El concurso convocó a grupos interdisciplinarios de todo el país a presentar propuestas de reutilización de espacios actualmente destinados a estacionamientos en edificios construidos dentro de un polígono definido alrededor de Paseo de la Reforma en la Ciudad de México e incluyó dos categorías: estudiantes y profesionistas. Se organizó en tres etapas.

En la primera, todos los interesados tuvieron que someter sus propuestas de acuerdo con los lineamientos de las bases del concurso y el jurado seleccionaría hasta cinco propuestas finalistas por categoría. En la segunda etapa, los equipos finalistas hicieron una presentación de 10 minutos ante los miembros del jurado, en la que recibieron retroalimentación para mejorar sus proyectos. Y en la tercera etapa, los equipos finalistas entregaron una versión afinada y más detallada de sus propuestas y el jurado seleccionó al ganador por categoría.

Grupo Parlamentario del PRD

El pasado martes 28 de febrero en un evento público el ITDP e IMCO premiaron los proyectos ganadores. El jurado mencionó que después de revisar la amplia variedad de propuestas presentadas en la convocatoria del concurso, valorarán la necesidad de modificar la actual normatividad del reglamento de construcciones de la Ciudad de México que obliga a destinar un gran número de espacios para estacionamiento de autos en inmuebles nuevos. En lugar de establecer mínimos de estacionamiento, por lo que recomendarán establecer máximos para poder destinar más espacio para las personas que para los autos, buscando así modificar los patrones de movilidad, privilegiar el transporte público, atender las necesidades de vivienda y construir una ciudad con mayor equidad.

Con respecto a los proyectos ganadores, el denominado “Centro de Cultura Urbana La Escalera”, proyecto ganador de la categoría de estudiantes, se puede mencionar que este trabajo aborda precisamente la reconversión de una estructura destinada para estacionamiento y sugiere transformarla en un espacio polivalente que enfatiza el carácter público y accesible del recinto. La visibilidad y apertura desde la calle y la fluidez que se mantiene dentro fueron algunos de los aspectos que el jurado resaltó, ya que permiten cambiar el paradigma de nuestra ciudad y de los espacios destinados para coches, caracterizados por su hermetismo, inaccesibilidad y unidireccionalidad en usos y tipos de usuarios

Sobre el proyecto “En busca del espacio prometido”, proyecto ganador de la categoría de profesionistas, se puede mencionar que el proyecto parte de un análisis demográfico para detectar la falta de habitantes jóvenes en la zona y sugiere transformar un estacionamiento subutilizado en un espacio con vivienda accesible para ese sector, demostrando que los estacionamientos pueden efectivamente ser vistos como oportunidades para construir equidad y prosperidad. La integración de otros usos (comercio, espacios recreativos, etcétera), así como la elaboración de un esquema costo-beneficio fueron aspectos considerados en su calificación ya que demuestran la viabilidad de este tipo de propuestas.

Además se otorgó mención honorífica a otros proyectos que proponen vivienda para modificar los patrones de movilidad en la ciudad, ya que acortar las distancias entre el trabajo y el hogar, sobre todo para aquellos trabajadores de menores recursos que deben hacer largos viajes entre el centro y la periferia, ya que no solo representa una mejora de su calidad de vida sino un importante cambio de paradigma en la movilidad y un beneficio para toda la ciudad, ya que desahoga la demanda en el transporte público y el tránsito vehicular.

CONSIDERANDO

1. Que tan solo en 2016, la Ciudad de México ha vivido una de las peores crisis ambientales de su historia. La mala calidad del aire y la congestión vehicular han hecho manifiesto la necesidad de impulsar políticas públicas y cambios legislativos a favor de un modelo de movilidad eficiente.
2. Que los altos niveles de contaminación y congestionamiento tienen efectos directos en la salud de los capitalinos. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la mala calidad del aire en la Ciudad de México genera 247,729 consultas por infecciones respiratorias agudas, asma y enfermedades isquémicas del corazón, 4,449 hospitalizaciones relacionadas con causas respiratorias y 1,823 muertes prematuras. Para revertir los daños causados a la salud y el medio ambiente de la Ciudad es necesario cambiar los esquemas actuales de movilidad para reducir la dependencia al automóvil, mejorar la movilidad y eliminar el congestionamiento vial.

3. Que actualmente, la normatividad exige un alto número de cajones para garantizar el estacionamiento en el origen y destino de los viajes. Lo anterior ha incentivado el uso del automóvil, incluso en las zonas donde existe transporte público masivo, generando altos niveles de congestión en detrimento del medio ambiente y la salud de los capitalinos.

4. Que expertos como el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) han propuesto desde hace algunos años modificar la regulación actual para eliminar los requerimientos de estacionamiento e implementar máximos (en lugar de mínimos) de cajones de estacionamiento en nuevas construcciones.

5. Que el concurso organizado por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés) y el Instituto Mexicano para la competitividad denominado “Menos cajones, Más Ciudad” muestra claramente como se puede, con proyectos viables y creativos, transformar los espacios destinados para autos, (cajones de estacionamiento) en espacios para vivienda, comercio, espacios recreativos, etc. y con ello además contribuir a reducir el uso de los autos particulares y ayudar con ello a tener una mejor movilidad y una mejor calidad de aire en la Ciudad

Es por lo antes expuesto y en aras de profundizar en la información y reflexión de este cambio de paradigma sobre la visión del número de estacionamientos en nuevas construcciones por lo que se propone a este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE A NOMBRE DE ESTÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA INVITE A LOS GANADORES DEL CONCURSO DENOMINADO "MENOS CAJONES, MÁS CIUDAD", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO (ITDP) Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO),

Grupo Parlamentario del PRD

A PRESENTAR EN EL LOBBY DEL RECINTO PARLAMENTARIO DE DONCELES LA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, CUERPO DE ASESORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL REFLEXIONEN SOBRE LA IMPORTANCIA DE CAMBIAR LA VISIÓN DE “MINIMOS A MAXIMOS” EN EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN NUEVAS CONSTRUCCIONES Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO POSITIVO EN LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LAS CIUDADES.

Dado en el Recinto Legislativo a los 7 días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E

**DIPUTADO
RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA**



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ,

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A ESTE ÓRGANO LOCAL, A QUE SE PRONUNCIE A FAVOR DEL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES MX Y SUS DIVERSAS ACTIVIDADES, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, fue propuesto por Clara Zetkin y las socialistas en 1910 y coincide con el día que el levantamiento de mujeres rusas inició la Revolución de 1917 (23 de febrero de 1917). Hoy a cien años de la Revolución Rusa, el movimiento de mujeres enfrenta la era de Trump y los efectos de la crisis capitalista.

En todo el mundo, las mujeres comienzan a cuestionar un sistema político y económico que les genera repulsión, así como los actos de feminicidios, precarización y bajos salarios,



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

dobles y hasta triples jornadas, acoso sexual y una nueva ofensiva reaccionaria contra nuestros derechos.

En Estados Unidos, la Women's March impactó por su masividad y pone sobre la mesa el desafío de salir organizadas por decenas de miles en todo el mundo para enfrentar la terrible opresión que vivimos.

Y es que el fracaso del feminismo liberal que jugó a una conquista progresiva de derechos en el marco de las democracias capitalistas, hoy demuestra sus límites, pues dos décadas de cabildeo pueden desaparecer de un plumazo como demuestran los ataques de Trump.

Al sur de la frontera con Estados Unidos, en la tierra del feminicidio pero también de las rebeliones populares, las trabajadoras y jóvenes del país tienen la tarea de recuperar las experiencias más avanzadas, la lucha de las maestras y la de las maquiladoras y preparar una jornada de lucha nacional contra las deportaciones, el muro y el gasolinazo levantando una política anti-imperialista a ambos lados de la frontera.

Tenemos que convertir esta jornada en un 8 de marzo clasista y combativo, con las trabajadoras al frente de la lucha contra este gobierno asesino y represor, contra el feminicidio y los crímenes de odio; por eliminar la precarización laboral que tiene rostro de mujer; por echar abajo las leyes anti aborto, liberar a las presas y conquistar el aborto legal, seguro y gratuito en todo el país.

Estas son las demandas por las que muchas mujeres tomarán las calles este 8 de marzo.

CONSIDERANDOS



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

1.- La convocatoria a Paro Internacional de Mujeres abre la discusión sobre la necesidad de construir un feminismo de base, que se reconozca en el 99% de las mujeres. Abre la posibilidad de poner en marcha uno de los más poderosos métodos de lucha de la clase trabajadora: el Paro vinculado a una perspectiva combativa e internacionalista.

2.- En Argentina, el Paro de Mujeres del #190 demostró la fuerza de las mujeres y su poder de convocatoria para salir a luchar, convenciendo a miles de trabajadores varones de abrazar las demandas de las mujeres y movilizarse unitariamente, demostrando que cuando una mujer avanza ningún hombre retrocede.

3.- Argentina, Chile, Bolivia, Venezuela, Brasil, Uruguay, México, Francia, el Estado Español y Alemania, son algunos de los países que se sumarán a esta iniciativa de impulsar un paro internacional de mujeres y las movilizaciones respectivas, el día 8 de marzo.

4.- En México, se llevará a cabo el fortalecimiento de la movilización con reuniones y foros de organización entre maestras, pues se considera que la fuerza del magisterio la encarnan las mujeres que han posibilitado las principales luchas en los últimos años. Se harán comités del Paro de Mujeres en distintos centros de trabajo y fábricas, en el sector de la salud y en las universidades de la Ciudad de México, Guadalajara y Pachuca.

5.- De igual forma, se han adherido los sindicatos y las trabajadoras afiliadas a la Nueva Central de Trabajadores. Esta jornada de lucha debe ser impulsada desde la base. Se han convocado a todas las centrales sindicales, a los sindicatos universitarios, a los académicos, al movimiento estudiantil y a las millones de mujeres del país.

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A ESTE ÓRGANO LOCAL, A QUE SE PRONUNCIE A FAVOR DEL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES MX Y SUS DIVERSAS ACTIVIDADES, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

VII LEGISLATURA

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDAN DIVERSAS ACCIONES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura
P r e s e n t e

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el marco de su campaña presidencial, el ahora presidente Enrique Peña Nieto sostuvo una reunión con padres y madres de niños fallecidos y lesionados en el incendio de la Guardería ABC, esto en su paso por Ciudad Obregón, Sonora. En esa misma reunión, el entonces candidato de la coalición Compromiso por México se comprometió a resolver las demandas de los padres y madres de las víctimas del incendio. En esa misma reunión, los padres entregaron Enrique Peña Nieto un documento en el que le piden, que en caso de ganar la presidencia de la República, durante los primeros cien días de gobierno resolviera total y definitivamente el caso del siniestro ocurrido el 5 de junio de 2009, en Hermosillo, y que cobró la vida de 49 menores.

En una carta publicada en el diario EL UNIVERSAL el 5 de junio de 2014, firmada por los padres y madres de niños fallecidos y lesionados en el incendio de la Guardería ABC, integrantes del Grupo Manos Unidas por Nuestros Niños, los mismos se dirigen al Presidente de la República Enrique Peña Nieto cuestionando: ¿Qué espera su Gobierno para actuar? A lo largo de 6 largos años, tan solo se ha aprehendido a una persona. En junio del año pasado Roberto Copado Gutiérrez, ex director de la Unidad de Protección Civil Municipal de Hermosillo, fue detenido por agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) en ese municipio bajo la causa penal 182/2009 donde se le culpa de los delitos de homicidio y lesiones culposas.

Estancias SEDESOL

Si bien en la página web de Sedesol aparece el nombre de las madres beneficiarias y una lista de estancias por entidad federativa, faltan datos como quién o quiénes son responsables de su operación, así como las ubicaciones de las guarderías.

El Programa de Estancias Infantiles de la Sedesol se encuentra en una situación de alerta, pues sus ocho mil 962 estancias operan en condiciones de discrecionalidad en su manejo, vale decir: se ignoran las reglas bajo las que se administran, no se les exigen normas mínimas para prestar los servicios educativos, de salud o de alimentación, entre otras.

Las reglas de operación establecen las "condiciones mínimas" para garantizar el bienestar de niñas y niños, pero no se especifican con toda claridad. El programa está diseñado para la adaptación de casas habitación como estancias, por lo que no siempre se cumplen las mismas condiciones de seguridad que otros establecimientos, como el caso de salidas de emergencia.

La casa o departamento donde se instale una estancia infantil debe tener un espacio de 2 metros por niña o niño, de preferencia en planta baja o primer piso, con todos los servicios, bien ventilada e iluminada, y con un baño adecuado y exclusivo para los menores, aunque... la Unidad Responsable del Programa (URP), que es el DIF, podrá hacer excepciones en los últimos tres puntos.

Asimismo, se establece que el número de personas asistentes debe ser de una por cada 8 niñas y niños, o de una por cada 4, en caso de que la estancia atienda a menores con alguna discapacidad.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, pues la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ya detectó diversas irregularidades en su gasto y en materia de protección civil, por lo que no son lugares seguros.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, en beneficio de la población que habita las zonas de pobreza y extrema pobreza en la Ciudad de México, someto a su consideración el siguiente:

Ni un fallecimiento más en estancias infantiles

Cerca del mediodía, un niño de dos años de edad murió ahogado al caer a la cisterna de una guardería con razón social "Alegría", localizada en el número 97 de la Calle 17 de la colonia Maravillas.

Por los hechos, la directora, tres maestras y dos empleados de la estancia, ubicada entre las calles Chalco y Valle de Bravo, fueron trasladados a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), con la finalidad de que rindieran su declaración sobre ese hecho.

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) aseguró que desde diciembre pasado este establecimiento no forma parte del programa de Estancias Infantiles.

No obstante, admitió que esta decisión se desprendió de la negativa de sus autoridades para que el personal fuese verificado.



DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA

VII LEGISLATURA

Sobre las razones por las que el menor llegó a la cisterna, existen versiones contradictorias: una refiere que se encontraba abierta desde el jueves, en virtud de que estaba en reparación; y otra, que el menor abrió la cubierta.

Punto de acuerdo.

UNICO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTATUS DE SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE TIENE A SU CARGO EN LA CIUDAD DE MEXICO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 21 días del mes de febrero de 2017.

DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López



DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito **DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA**, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARIA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, COORDINEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PUBLICAS UBICADAS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE SALUD, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DERECHOHABIENTES, DERIVADO DEL HECHO OCURRIDO EL PASADO JUEVES 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DONDE UN MÉDICO RESIDENTE FUE ASESINADO CERCA DEL HOSPITAL GENERAL “LA RAZA”** en consideración a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La misión de la Medicina es curar; si esto no es posible, es aliviar; y si ello tampoco es viable, entonces es acompañar al paciente. Es decir que cuando el arsenal de medicamentos e intervenciones disponibles se han empleado sin lograr sanar a un paciente, el aliviar su dolor forma parte de la sensibilidad y nobleza de la profesión médica.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López



La Medicina es la única profesión que trabaja sobre lo más sagrado del universo: la vida humana. El médico que, por vocación, elige su profesión se entrega y se debe a sus pacientes, ya que sin ellos le sería imposible aprender y desarrollarse plenamente. Asimismo, no se entiende a cabalidad que el ejercicio de la Medicina es un servicio humano con requerimientos especiales; por eso, muchas veces se le exige al galeno más de lo que realmente puede dar para facilitar la cura de un paciente.

El médico de hoy no actúa solo, necesita medicamentos, infraestructura, tecnología y **seguridad** para realizar su actividad y poder proporcionar la atención de excelencia que el paciente se merece.

Ignorar que la labor médica es esencial para el desarrollo de un país, y exigirles a los galenos resultados positivos en circunstancias que no son las más aptas para el desenvolvimiento de una profesión tan compleja, e improvisar y caer en la estupidez de pedir “peras al olmo”, pues la mala infraestructura, la carencia de medicamentos y ahora, la inseguridad de la que son víctimas, han sido elementos que influyen en el desenvolvimiento de esta materia tan necesaria.

Ciertamente, el profesional de la salud adquiere la misión de contribuir en la lucha contra las enfermedades y las numerosas epidemias que azotan al mundo, pero también debe contribuir a devolverle al hombre su libertad, su dignidad, o bien, hacerle notar que aún puede recuperarla.

Primero los policías, luego los niños y jóvenes, después los empresarios, y ahora, son las y los médicos y trabajadores de la salud los que se han convertido en blancos perfectos de la delincuencia para el secuestro, las extorsiones, los homicidios e incluso, para el reclutamiento forzado de su mano de obra al servicio de los grupos del crimen organizado.

Por eso la labor de un médico no puede ser violentada ni amedrentada. La violencia hacia una profesión tan necesaria y noble no puede pasar desapercibida y es por eso que el estado debe garantizar la seguridad de los mismos, para que estudiantes, residentes o prestadores de este servicio no abandonen la profesión.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López

ALDF
morena

Seamos directos: en México, los médicos de varias entidades de diferentes zonas del país se encuentran bajo ataque al menos desde 2008. Así lo reportan cifras de la Federación Nacional de Colegios Médicos de México y de publicaciones periodísticas. Entre 2008 y 2014, ocurrieron más de 3 mil ataques contra doctores en el país, de acuerdo con la federación.

En 2008 se reportaron 353 lesiones, en 2013 la cifra se elevó a 654 y hasta agosto de 2014 se habían registrado 397 denuncias de ese tipo.

Ejemplo de ello son los ocurridos el 26 de junio de 2015, donde una enfermera fue ejecutada y un médico resultó herido en un ataque perpetrado por un grupo armado entre los poblados de Cuesta Blanca y Gosogachi, en el municipio de **Uruachi, Chihuahua**, reportó *Proceso*.

El 24 de junio de 2015 tres médicos que habían sido reportados como desaparecidos desde el 19 de junio en Guerrero fueron encontrados sin vida cerca del poblado de Santa Bárbara, en Chilpancingo, la capital del estado, según *CNN México*.

El 20 de abril de 2015, hombres armados 'levantaron' a un médico, quien viajaba en un camión de pasajeros con destino a Parral, Chihuahua, y más tarde fue encontrado sin vida en la comunidad del Ojito, Durango, indicó el periódico *El Debate*.

Un mes antes, el 18 de marzo, dos ladrones se hicieron pasar por pacientes y al asaltar a un médico lo asesinaron a puñaladas, en una clínica privada de la delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, reportó *El Universal*.

El noticiero azteca noticias reportó el 17 de Diciembre de 2016 el asesinato de un médico en las calles de eje 8 Sur esquina con San Felipe en la colonia barrio Xoco. Donde el médico gastroenterólogo Édgar Hernández Rodríguez, de 45 años de edad, quien estaba acompañado de la doctora Michel Ruiz Altamirano, de 22 años de edad, recibió 7 impactos de bala y falleció en el área de urgencias.



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López

ALDF
morena

Y el más reciente ataque fue el ocurrido el pasado jueves 23 de Enero del presente año, donde el médico residente Carlos Cruz, de 28 años de edad, fue herido con un arma de fuego en la esquina de las calles Cholultecas y Tollan, colonia La Raza, delegación Azcapotzalco, en las inmediaciones del centro médico hospitalario, donde las autoridades comentaron que se podría descartar el robo pues en el lugar de los hechos quedaron las pertenencias de la víctima.

Hecho que provoco que al día siguiente decenas de médicos y enfermeras bloquearan la avenida Vallejo en demanda de mayor seguridad en la zona, donde dijeron que son comunes los asaltos, la venta de droga y la prostitución.

En ese sentido el presente punto de acuerdo tiene la finalidad de exhortar a la secretaria de seguridad pública y a la secretaria de salud, ambas de la ciudad de México, para que implementen operativos de seguridad como el que se está llevando a cabo en el Hospital “La Raza”, pero en todos los centros de salud del sector público de la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar la integridad, tanto como del personal de salud, como el administrativo y el de los derechohabiente y no permitir que sucesos de esta naturaleza se agraven.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: que la secretaria de Seguridad Publica tiene como objetivo; *“Realizar y ejecutar continuamente programas enfocados a la prevención general de los delitos; hacer efectiva la Investigación y persecución de éstos, así como la aplicación de las infracciones administrativas. Esta función estará encomendada en el ámbito de sus respectivas competencias, a la secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, para la protección de su población, debiendo de forma eficaz observar en su actuar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte.”*



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López

ALDF
morena

SEGUNDO: que conforme al artículo Tercero, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública que dice:

“Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

- I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;*
- II. Desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones;*

TERCERO.- que las cifras que presenta la “Federación Nacional de Colegios Médicos de México” sobre las agresiones hacia el personal médico han ido en aumento de 2008 a 2014, por lo que es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, se coordine para crear operativos de seguridad que salvaguarden la integridad del personal de salud residente en la Ciudad.

Con fundamento en lo anterior, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARIA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, COORDINEN OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS UBICADAS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López



**PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE SALUD,
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DERECHOHABIENTES.**

**SEGUNDO.- QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TENGA
COMO PRIORIDAD IMPLEMENTAR LOS OPERATIVOS EN LOS
HOSPITALES O CLÍNICAS QUE SE UBIQUEN EN ZONAS DE ALTO
INDICIE DE INSEGURIDAD Y QUE LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS
POR AMBAS SECRETARIAS SE ESTABLEZCAN DE MANERA
PERMANENTE.**

Dado en el Recinto Legislativo a los ***** días del mes de Marzo de dos mil diecisiete.

SUSCRIBE

**DIPUTADO
PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TITULARES DE LA OFICILÍA MAYOR Y DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS; SERVICIOS; DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA QUE APORTEN INFORMACIÓN SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y OBRAS EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DE CONSTITUCIÓN DE 1917.

**DIP. NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A finales del año 2015, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en un evento con medios de comunicación señaló que en terrenos del Centro de Transferencia Modal de Constitución de 1917 de la delegación Iztapalapa se construiría un Museo interactivo con las características del Papalote, Museo del Niño, sin que diera mayores detalles al respecto, y que para el año 2017 tiene un presupuesto de 500 millones de pesos del erario local para su habilitación.

Así, el pasado 3 de agosto de 2016 presentamos un punto de acuerdo para solicitar información a las secretarías de Movilidad, Desarrollo Urbano y

Vivienda, a la Consejería Jurídica y a la Oficialía Mayor sobre el proyecto a realizar en el Cetram de Constitución de 1917, ello en virtud del decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial de fecha 6 de abril de 2016, respecto de terrenos contiguos al citado centro de movilidad y dado el silencio de las autoridades capitalinas para dotar de información a la comunidad.

Resalta de las motivaciones expuestas por el gobierno en el decreto de expropiación, a que hemos hecho referencia, la necesidad de mejorar la movilidad y la dotación de infraestructura en esta zona de la capital; por ello, en esa ocasión requerimos la entrega de una copia del estudio técnico elaborado por el Instituto Politécnico Nacional que analiza estos puntos y que sustentó el acto administrativo de expropiación.

De igual manera se solicitó la situación jurídica y la carpeta de expropiación integrada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Sin embargo, el PRD, PAN y PRI enviaron esta solicitud a la Comisión de Administración Pública Local sin que se haya resuelto esta solicitud, con lo que se conculca el derecho humano de acceso a la información.

No obstante, insistiremos en esta demanda de información porque estamos convencidos que el desarrollo de la ciudad no puede detenerse, pero debe estar fincado en el respeto de la ciudadanía mediante información veraz y oportuna.

Así las cosas, el lunes 13 de febrero, alrededor de las 10 de la noche en un ostentoso operativo policial acompañado de granaderos y un helicóptero de la Secretaría de Seguridad Pública, fueron desalojados los comerciantes que se encontraban en diversos puntos del Paradero de Constitución de 1917, lo que de

nueva cuenta generó temor y sorpresa entre los vecinos de las colonias aledañas sin que haya alguna autoridad que explique las obras a realizarse en este punto relevante para la movilidad de los habitantes de esta zona de la ciudad.

Con este escenario de silencio de las autoridades capitalinas, el pasado 1 de febrero de 2017 requerimos, de nueva cuenta, a través de un punto acuerdo la información sobre la modernización del CETRAM de Constitución de 1917 para lo cual se aceptó y aprobó por el pleno de la Diputación Permanente dar un plazo de 10 días para su entrega y una vez transcurrido ese plazo, valorar la información entregada y, en su caso, convocar a las autoridades del gobierno de la ciudad que atienden este tema a comparecer ante comisiones de la Asamblea Legislativa para desahogar las solicitudes de información.

Sin embargo, ya vencidos los plazos para dar respuesta del caso, recibimos una comunicación de la Secretaría de Gobierno el día 22 de febrero para realizar mesas de trabajo en las que se informaría del tema; no obstante estas fueron convocadas ese mismo día miércoles 22 y luego se dijo que para el día jueves 23 de febrero, fecha en la que la Asamblea Legislativa realizó su periodo extraordinario, por lo que fueron canceladas sin que haya otra comunicación para restablecer la fallida entrega de información.

El tema advierte sin duda alguna la violación flagrante del derecho humano a la información pública, pues mientras a la Asamblea Legislativa como institución se le niega la información, las autoridades ofrecen sesiones privadas a diputados, en lo particular, donde proporcionan pormenores del proyecto, o les otorgan fichas informativas para que puedan argumentar a favor de este millonario proyecto.

Queremos reiterar y dejar muy claro: NO nos oponemos al Museo Interactivo del Niño, lo que demandamos es información para certeza de los vecinos, conocer los pros y los contras del proyectos y las medidas de mitigación de las afectaciones en servicios básicos como el suministro de agua y la movilidad, además, reivindicamos que los niños de esta delegación deben tener acceso gratuito a dicho recinto pues es construido con cuantiosos recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS; DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DE MOVILIDAD, Y DE PROTECCIÓN CIVIL CON LA FINALIDAD DE QUE ACUDAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CETRAM DE CONSTITUCIÓN DE 1917 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE MANERA ESCALONADA, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 6 AL JUEVES 9 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS.

SUSCRIBE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Dado en el Recinto Legislativo a 1º de mes de marzo del año 2017.

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACION DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NUM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- El pasado 29 de diciembre de 2016 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

SEGUNDO.- En el quedó establecido que a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) se le otorgarían 70 millones de pesos adicionales, para el mantenimiento de mercados públicos, los cuales transferirá a las Delegaciones.

TERCERO.- Que se incluyó en el paquete económico para ser contemplado en el presupuesto de 2017, un Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se etiquetaran 20 millones de pesos al Mercado No. 193 “Magdalena de las Salinas”, ubicado en Poniente 122, Lote 16, en la Col. Nueva Vallejo, en la Delegación Gustavo A. Madero.

CUARTO.- Que la solicitud de presupuesto para el mantenimiento del mercado “Magdalena de las Salinas” se fundamenta por el resultado de la “Evaluación de Riesgo-Vulnerabilidad en Mercados Públicos del Distrito Federal”, emitida por la Subsecretaría de Planes y Programas Preventivos, de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, realizado el 21 de febrero de 2016.

QUINTO.- Que derivado de dicha evaluación se determinó que el mercado “Magdalena de las Salinas” presentaba un deterioro en todas las zonas del mercado, principalmente pisos, drenajes losas e impermeabilizante, además de contar con “zonas riesgosas o de estabilidad cuestionable en columnas y castillos”, lo que pone en riesgo la integridad física tanto de locatarios como de clientes.

SEXTO.- El 2 de mayo de 2016 la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de la SEDECO, envió oficio al Director General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero, donde le solicita se implemente el Programa Interno de Protección Civil, al mercado “Magdalena de las Salinas”, de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que será responsabilidad de la SEDECO y las Delegaciones el asignar los recursos económicos para el mantenimiento de los mercados públicos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los Jefes Delegacionales tienen bajo su responsabilidad la prestación de los servicios públicos y realizar obras, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

SEGUNDO.- Que a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

TERCERO.- Que el mercado “Magdalena de las Salinas” lleva 25 años sin el mantenimiento a su infraestructura, lo que ha provocado un deterioro severo del inmueble que pone en riesgo la integridad física de locatarios y clientes.

CUARTO.- Que cuenta con un dictamen emitido por la Subsecretaría de Planes y Programas Preventivos, de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, realizado el 21 de febrero de 2016, donde valoran que el “Mercado Magdalena de las Salinas” se encuentra en un nivel de alto riesgo.

Por lo anterior expuesto, consideramos un imperativo que el gobierno delegacional en Gustavo A. Madero, en coordinación con la SEDECO, destinen los recursos económicos suficientes para el mantenimiento del mercado “Magdalena de las Salinas”, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO ING. VÍCTOR HUGO LOBO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



VII LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA
Dip. Paulo César Martínez López

ALDF
morena

MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLÉN DENTRO DE LOS PROYECTOS A DICTAMINAR LA ASIGNACION DE 20 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADO NUM. 193 “MAGDALENA DE LAS SALINAS”, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOCATARIOS Y CLIENTES, DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

SUSCRIBE

DIPUTADO

PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

El Grupo Parlamentario Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XI, XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación de la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH; AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO, A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: La preocupación por la calidad de vida que guardan actualmente nuestras personas adultas mayores ha ido creciendo en la última década. Se ha diversificado en múltiples áreas de estudio y de especialidad que permiten profundizar y complejizar los temas relacionados a la vejez y al envejecimiento.

SEGUNDO: En la Delegación Benito Juárez la Universidad de la Tercera Edad surgió con la finalidad de promover una cultura de atención al adulto mayor mediante la educación continua. Uno de los objetivos de dicho plantel es ser un centro educativo integral, enfocado a mejorar la calidad de vida y el proceso de envejecimiento de los adultos mayores a través de siete ejes de atención; impartiendo 100 materias, talleres y cursos, así como conferencias adecuadas a sus necesidades de aprendizaje, desarrollo físico y mental, brindando herramientas para una mejor integración.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

TERCERO: Cierto es que el objetivo de dicho Centro Educativo ha respondido a una demanda social de varias décadas atrás consistente en atender una etapa de vida en la que por condiciones orgánicas cambia radicalmente el contexto social de las personas. Es por ello que, con la finalidad de no desvirtuar la atención que de origen se pretende impartir a través de la institución se somete a consideración del pleno el presente Punto de Acuerdo, con el objetivo de canalizar y atender una demanda ciudadana por parte de las autoridades correspondientes.

CUARTO: Ahora bien, la presente solicitud obedece a la información proporcionada por Adultos Mayores, alumnos, del plantel CECAM – Universidad de la Tercera Edad, campus Mixcoac, en la que consideran vulnerada su dignidad, ya que manifiestan que hay una queja generalizada de los alumnos respecto de la Coordinadora del CECAM “Plantel Mixcoac”, Norma Hernández López, pues consideran que de acuerdo a la función pública que desempeña, no cuenta con el perfil académico necesario para su adecuado ejercicio. Expresamente, han dicho que no es una persona sensible, que carece de trato para atender a personas adultas mayores, ya que se ha dirigido de manera déspota con varios de ellos y tomado represalias contra aquellos usuarios que han denunciado la conducta mostrada por la Coordinadora.

QUINTO: Derivado de lo anterior, han presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México la queja número CDHDF/III/122/BJ/16/D8090 el pasado 20 de Diciembre de 2016, con el objeto de solicitar la intervención de las autoridades competentes en la materia, así como de la Contraloría Interna en la Delegación Benito Juárez, órgano ante el cual presentaron el pasado 20 de febrero del año en curso una cronología de los hechos sucedidos en el plantel de referencia para que en uso de sus atribuciones se involucre en el seguimiento y solución de la problemática que manifiestan.

SEXTO: Aunado a la exigencia de mejorar el trato hacia los adultos mayores, se demanda también la realización de remodelaciones o trabajos de mantenimiento del Centro de Educación continua, particularmente en baños públicos de los usuarios, los cuales no se encuentran en funcionamiento en su totalidad, siendo una necesidad básica la de los adultos mayores el acceso a los sanitarios del plantel.

SÉPTIMO: Plantean que de manera inmediata se cubra el pago de la plantilla docente del plantel, el cual se encuentra retrasado desde el mes de Octubre del año pasado, motivando que varios de ellos abandonen el plantel e impidan el adecuado proceso de aprendizaje en el que se encontraban los adultos mayores.

OCTAVO: Finalmente, manifiestan que no cuentan con servicios médicos pues los espacios destinados para ello sólo expiden certificados médicos y aplican



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

inyecciones; no dan consulta médica, ni tampoco realizan toma de presión arterial o de azúcar en la sangre.

DÉCIMO: Cabe señalar que para la inscripción y permanencia a dicho plantel solicitan un pago de \$3,000 mensuales, cuota que debiera garantizar el pago oportuno de profesores, así como la operatividad de los diferentes servicios que ofrecen los planteles.

ONCEAVO: La denuncia de los casos descritos en los numerales anteriores, han sido difundidos también en diferentes medios de comunicación como en el periódico La Jornada en el que el sábado 24 de enero de 2015 se publicó la problemática de retrasar los pagos al personal docente del plantel y, por su parte, la revista Proceso publicó el 10 de julio de 2016 un reportaje en el que se describían una serie de “atropellos y vejaciones” cometidos por parte de la Coordinadora del plantel CECAM – Universidad de la Tercera Edad, plantel Mixcoac en contra de los Adultos Mayores.

OCTAVO: Derivado de lo descrito en los numerales anteriores y toda vez que se ha asignado un presupuesto para el desarrollo de las actividades del sector beneficiario de dicha Institución, así como también se han recaudado los recursos necesarios a través de las aportaciones que realizan los alumnos del plantel, en aras de garantizar el pleno ejercicio de las actividades y los beneficios del mismo se exhorta a las autoridades enlistadas en el proemio del presente Punto de Acuerdo para intervenir en la solución de la problemática que se plantea, toda vez que la población Adulta Mayor de la Ciudad de México requiere servicios de calidad que brinden una atención integral para la cobertura de sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el Grupo Parlamentario de Morena, pone a consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículos 17 fracción IV y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, las proposiciones con punto de acuerdo al rubro citadas para su urgente y obvia resolución.

SEGUNDO: Que el artículo 42, fracciones XI, XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades para Legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; normar la protección civil; justicia cívica sobre



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud; la asistencia social; y la previsión social; Comunicarse con los otros órganos Locales de Gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

TERCERO: Que el artículo 62, fracciones II, VII, X, XIV y XXVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su importancia y repercusión en la sociedad capitalina considera entre las Comisiones Ordinarias de esta autoridad las comisiones de Administración Pública Local; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; Desarrollo Social y Salud y Asistencia Social.

Con base en los antecedentes y considerandos antes expuestos, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH; AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MTRO. ALFREDO AGUILAR FERREGRINO, A QUE BRINDEN SEGUIMIENTO A LA DEMANDA MANIFESTADA POR ADULTOS MAYORES INSCRITOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTE A ESA DEMARCACIÓN.

Presentado en el Recinto Legislativo el 01 de Marzo de 2017.

ATENTAMENTE



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2016

**DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades emita una opinión jurídica y/o un pronunciamiento respecto de los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2017 por tratarse de una Norma de aplicación General, y en su caso, ejerza los medios de control constitucional en el marco del respeto al interés superior de la infancia y la garantía del desarrollo integral de niñas y niños.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de febrero de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Gobernación publicó los Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las Transmisiones Radiodifundidas y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, que debido a su contenido material, estos lineamientos Constituyen una Norma General.

En su artículo Primero, señala que el objeto de los lineamientos es establecer las reglas en materia de contenidos y los criterios de clasificación que deben observar los concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión y audio



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

restringidos y los programadores, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De acuerdo con el documento publicado, los lineamientos, la clasificación específica de los materiales grabados de acuerdo a sus características están categorizados de la siguiente forma:

- a) Clasificación "AA": Contenido dirigido al público infantil;
- b) Clasificación "A": Contenido dirigido para todo público;
- c) Clasificación "B": Contenido para adolescentes y adultos;
- d) Clasificación "B15": Contenido para adolescentes mayores de 15 años y adultos;
- e) Clasificación "C": Contenido para adultos, y
- f) Clasificación "D": Contenido dirigido exclusivamente para adultos.

Más adelante, señala en el Título Segundo Criterios de Clasificación, que los concesionarios y programadores que presten servicios de radiodifusión deben transmitir los contenidos clasificados de acuerdo a las siguientes franjas horarias:

- I. Para la clasificación (AA) en cualquier horario;
- II. Para la clasificación (A) en cualquier horario;
- III. Para la clasificación (B) de las 16:00 a las 5:59 horas;
- IV. Para la clasificación (B15) de las 19:00 a las 5:59 horas;
- V. Para la clasificación (C) de las 21:00 a las 5:59 horas, y
- VI. Para la clasificación (D) de las 00:00 a las 5:00 horas.

De lo anterior, se observa que el público infantil podrá acceder a la programación de clasificación "B" cuyo contenido de acuerdo es para adolescentes y adultos desde las 16:00 horas.

Cabe hacer mención que, en los anteriores lineamientos se establecía que el contenido de la programación de la clasificación B, era a partir de las 20:00 horas.

De esta manera, el contenido de violencia y programación para adultos ocuparán horarios que antes solo eran destinados al público infantil.

De acuerdo a los Estudios sobre oferta y consumo de programación para público infantil en radio, televisión radiodifundida restringida, elaborado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en 2014, se registró que niñas y niños pasaron frente al televisor un promedio de cuatro horas con 34 minutos.

En el mismo sentido, señala que el género infantil tiene cada vez menos presencia dentro de la televisión mexicana, ya que han disminuido su programación a lo largo del tiempo, teniendo uno de sus puntos más bajos en 2014.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Asimismo, expone que sin importar el tipo de televisora de que se hable, privada o pública, no existe un esfuerzo importante para generar contenidos de producción nacional dirigidos al público infantil, ya que nueve de cada diez programas son extranjeros en el caso de las privadas, y siete de cada 10 en el caso de las públicas.

Por lo que respecta a la publicidad en televisión, este mismo estudio señala que es frecuente que durante los horarios para programación adulta, los niños, niñas y adolescentes se encuentran acompañando a sus padres, quedando totalmente expuestos a la publicidad que se ofrece durante estos tiempos, esto incluye desde luego la publicidad de comida no saludable.

Es de resaltar que con los nuevos criterios de clasificación se pone en riesgo el libre desarrollo integral de niñas y la vigencia de sus derechos contenidos en el interés superior de la infancia.

Cabe hacer mención que la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, los reconoce como sujetos de derechos humanos, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que no los hace ciudadanos o ciudadanos a medias.

El Instituto Federal de Comunicaciones (IFC), se ha pronunciado en el mismo sentido al considerar a las niñas y los niños en su relación con los medios, como sujetos de derecho a los que tanto las autoridades públicas como los concesionarios deben garantizar el ejercicio de sus más fundamentales prerrogativas, iniciando con los derechos habilitantes de libertad de expresión e información; niñas y niños son personas en desarrollo, en proceso de crecimiento y aprendizaje, y necesitan de protección especial.

Es de resaltar que estos lineamientos publicados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, constituyen normas inconstitucionales violatorias a los derechos de niñas y niños que se reconocen a través del respeto y garantía del Principio Superior de la Infancia, así previsto en el artículo 4º de nuestra Constitución Federal y contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, documento que forma parte del *corpus iuris* mexicano en términos de los dispuesto por el artículo 1º de nuestra Constitución.

Lo anterior es así, toda vez que los derechos de niñas y niños al tratarse de normas de derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

Segundo.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Tercero.- De conformidad con la fracción III del artículo 216 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, corresponde al Instituto supervisar que la programación dirigida a la población infantil respete los valores y principios a que se refiere el artículo 3o. de la Constitución, las normas en materia de salud y los lineamientos establecidos en esta Ley que regulan la publicidad pautaada en la programación destinada al público infantil, con base en las disposiciones reglamentarias emitidas por las autoridades competentes.

Cuarto.- Que de conformidad con la fracción VIII del artículo 217 de esta ley, corresponde a la Secretaría de Gobernación, verificar que las transmisiones de radio y televisión cumplan con los criterios de clasificación, que se emitan en términos de la presente Ley, incluidos aquellos relativos a la programación dirigida a la población infantil, de conformidad con los lineamientos que emita en términos de la presente Ley.

Quinto.- Que en su artículo 222, establece que el derecho de información, de expresión y de recepción de contenidos a través del servicio público de radiodifusión y de televisión y audio restringidos, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna persecución o investigación judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes aplicables.

Las autoridades en el ámbito de su competencia promoverán el respeto a los derechos humanos, el principio del interés superior de la niñez, a fin de garantizar de manera plena sus derechos, así como la perspectiva de género.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Sexto.- Que en su artículo 223, establece que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, deberá propiciar:

- I. La integración de las familias;
- II. El desarrollo armónico de la niñez;
- III. El mejoramiento de los sistemas educativos;
- IV. La difusión de los valores artísticos, históricos y culturales;
- V. El desarrollo sustentable;
- VI. La difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional;
- VII. La igualdad entre mujeres y hombres;
- VIII. La divulgación del conocimiento científico y técnico, y
- IX. El uso correcto del lenguaje.

Séptimo.- Que de conformidad con el artículo 3 de la Convención sobre los derechos del niño se establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Octavo.- Que según lo establecido en el artículo 7 de la ley de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, el interés superior de la niña, niño y adolescente, es el derecho sustantivo que exige adoptar un enfoque proactivo basado en los derechos humanos, en el que colaboren todos los responsables de garantizar el bienestar, físico, psicológico, cultural y espiritual de manera integral de niñas, niños y adolescentes, así como reconocer su dignidad humana.

Asimismo, debe ser considerado como principio interpretativo fundamental y como una norma de procedimiento siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a una niña, niño o adolescente en concreto para que bajo la perspectiva de derechos humanos analicen las restricciones del ejercicio de los derechos

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo:**

Único.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades emita una opinión jurídica y/o un pronunciamiento respecto de los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2017 por tratarse de una Norma de aplicación General, y en su caso, ejerza los medios de control constitucional en el marco del respeto al interés superior de la infancia y la garantía del desarrollo integral de niñas y niños.



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el día ocho de marzo del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

**Dip. César Arnulfo Cravioto
Romero**

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Olivia Gómez Garibay

Dip. Juana María Juárez López

**Dip. Paulo Cesar Martínez
López**

Dip. Darío Carrasco Aguilar

**Dip. David Ricardo Cervantes
Peredo**

Dip. Felipe Félix De la Cruz Ménez

Dip. Aleida Alavez Ruiz



VII LEGISLATURA

ALDF
morena

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. María Eugenia Lozano Torres

Dip. Juan Jesús Briones Monzón

Dip. Raymundo Martínez Vite

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

Dip. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva



Ciudad de México, a 08 de marzo de 2017

DIP. NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputado A. Xavier López Adame**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Séptima Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones III y IV, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE COYOACÁN, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO LLEVEN A CABO EL SANEAMIENTO FORESTAL DEL CANAL NACIONAL EN EL TRAMO QUE VA DE AV. RÍO CHURUBUSCO A LA CALZADA DE LA VIGA**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Uno de los principales retos que enfrenta la Ciudad de México es el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable, el cual se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.



Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación del Canal Nacional y las áreas de sus alrededores, se ha visto agravada por la basura, la delincuencia, la falta de alumbrado, así como la invasión de comunidades que asientan viviendas improvisadas.

Con fecha de 3 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, se publicó el Decreto por el que se reconoce al Canal Nacional como Espacio Abierto Monumental del Distrito Federal, es relevante señalar que en el decreto del 3 de mayo de 2012, en el artículo transitorio tercero quedó establecido que: *El Gobierno del Distrito Federal deberá formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente al Canal Nacional en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.*

Con base a la establecido en el artículo 10 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del D.F., un Espacio Abierto Monumental Federal, es: *“Un espacio abierto monumental es un medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras”*

Dentro de las atribuciones que le corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente plasmadas en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en su artículo 9° fracción XVIII, se encuentra la de; *Realizar y promover en forma coordinada, concertada y corresponsable, acciones relacionadas con **la conservación del ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, entre las organizaciones sociales, civiles y empresariales, así como con los ciudadanos interesados, a fin de desarrollar en la población, una mayor cultura ambiental, y promover el mejor conocimiento de esta Ley.***



Con fecha 30 de octubre de 2016 la Organización No Gubernamental ambientalista Greenpeace México², publica dentro de su plataforma electrónica una nota en el mismo sentido, en donde da a conocer el abandono del Canal Nacional por parte de todas las autoridades competentes y, en donde plasma como diferentes asociaciones civiles están haciendo un llamado reiterativo para una mayor atención a la conservación del espacio.

Aunado a lo interior, el Comité Ciudadano de la Delegación de Iztapalapa en su preocupación por la situación desfavorable en la que se encuentra el Canal Nacional, ha solicitado a este Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el saneamiento forestal del tramo que va de la Av. Río Churubusco a la Calzada de la Viga, el cual es el más preocupante, por sus daños ambientales.

QUINTO. El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea Legislativa se pronuncia por llevar a cabo acciones, para el cuidado y conservación del Canal Nacional, donde es necesario que las instancias involucradas se coordinen para emprender acciones conjuntas, involucrando a los colonos, como actores claves para el cuidado del sitio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México en coordinación con el Sistemas de Aguas de la Ciudad de México y las

² <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Prensa1/2016/Octubre/Vecinos-y-ciudadanos-de-la-CDMX-defienden-el-Canal-Nacional/>



Demarcaciones Territoriales de Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco lleven a cabo el saneamiento forestal del canal nacional en el tramo que va de Av. Río Churubusco a la Calzada de la Viga.

Firman el presente punto de acuerdo:

DIP. A. XAVIER LÓPEZ ADAME

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA Y LA JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN , MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES, A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

El que suscribe, Diputado Néstor Núñez López, como integrante del grupo parlamentario del partido morena en la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción IV y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es función fundamental y primigenia del Estado la salvaguarda de la integridad física de su población y de quienes transitan por su territorio, responsabilidad prioritaria para quienes ejercen el gobierno en sus diferentes niveles de procurar las condiciones para el ejercicio de un derecho sustantivo, como es la seguridad pública. Entendiendo este concepto en su más amplio sentido, garantizando no sólo la integridad

física, sino patrimonial y jurídica. Mandato que en el ámbito legislativo se traduce, en garantizar un marco normativo donde están claramente definidos los órganos encargados de esta importante tarea , sus atribuciones y responsabilidades, así como definir el presupuesto para garantizar el ejercicio de las mismas y de las políticas públicas que se definan para tutelar el derecho a la seguridad pública.

En el caso de la Ciudad de México, por tratarse de la sede de los poderes federales esta atribución le corresponde al Presidente de la República al aprobar el nombramiento de Secretario de Seguridad a propuesta del Jefe de gobierno, en los términos del artículo 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 34 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El jefe de Gobierno de conformidad con el artículo 67 fracción XXI ejerce funciones de dirección en materia de Seguridad Pública a través de la definición de las políticas públicas, el nombramiento y remoción de los mandos de menor jerarquía al titular del área y la división geográfica de la Ciudad de México para la atención de la ciudadanía en este importante tema.

De lo anterior y por la naturaleza jurídica de la ahora Ciudad de México, la responsabilidad de la seguridad pública recae en: el Presidente de la

República, el Jefe de Gobierno a través del Secretario de Seguridad Pública, y en las Delegaciones del Distrito Federal, así considerado en el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal al establecer la seguridad pública dentro de catálogo de competencias de estos órganos políticos administrativos.

Por otra parte dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del 2016 se establece como uno de los cinco políticas fundamentales del gobierno de la Ciudad de México, el eje de Gobernabilidad, Seguridad y Protección, otorgándole un presupuesto de 36 mil 565 millones de pesos para respaldar cada una de sus acciones y programas.

El presupuesto aprobado para este eje será utilizados de acuerdo al mismo, para los requerimientos del personal de la Secretaria de Seguridad Pública y Policías Complementarias, las cuales ejercen la función de ofrecer protección a la ciudadanía. Además, se consideran recursos que permiten incrementar la efectividad de las actividades de seguridad y vigilancia, a través del uso de tecnología, entre los que se encuentran la ampliación de los sistemas de videocámaras de vigilancia y adquisición, instalación y operación de alarmas vecinales, los cuales en su conjunto implican una inversión de 1 mil 599 millones de pesos"

Por otra parte en el propio Presupuesto establece con mayor detalle que de los más de 36 mil millones, se destinarán 15 mil 291 millones para sueldos y prestaciones de los elementos policiales 3 mil 315 millones de pesos para adquisición de materiales y suministros, 70 millones para ayudas sociales a personas e instituciones, 690 millones en la adquisición mobiliario y equipo y 205 millones en obra pública.

Ahí mismo se señala" en relación a la Protección y Vigilancia con Proximidad a la Ciudadanía, la estructura policial está organizada en cinco zonas y quince regiones , divididos a su vez en sectores y cuadrantes. En este último esquema se consideró un presupuesto de 8 mil 102 millones de pesos, con el fin de dar continuidad al programa de policía de proximidad, de los cuales 5 mil 717 millones se destinarán a cubrir sueldos "dignos" y 511 millones para equipamiento. Para el mantenimiento preventivo o correctivo del parque vehicular se aprobaron 333 millones de pesos.

Para la construcción y equipamiento de estaciones de policía en bajo puentes de las dieciséis delegaciones, para atender atender servicios básicos de seguridad a la población que apoyen tareas de prevención y salvaguarda se establecieron 95 millones de pesos. Por otra parte se prevé 472 millones para darle continuidad al programa de alarmas vecinales y se contempla también el programa de seguridad pública para

los espacios público, aun cuando no se establece un monto específico. Este programa trianual implica la instalación de 501, 118 alarmas en toda la Ciudad de México.

Cabe destacar que la Delegación Álvaro Obregón recibió para el ejercicio presupuestal del año en curso, un monto de 2 mil 176.8 millones de pesos.

Por otra parte, en reuniones que hemos tenido como vecinos de la Delegación Álvaro Obregón, detectamos un incremento alarmante de delitos de orden común, a saber: Robo a mano armada contra transeúntes, robo a casa habitación, a vehículos automotores, con pasajeros y sin estos. Por otra parte se ha incrementado también la venta de estupefacientes, comúnmente llamado narcomenudeo. Y tal como ocurre en otras entidades del país, se cobra ya derecho de piso a muchos establecimientos mercantiles y oficinas, incluso a vecinos para poder arribar a sus casas.

Lo anterior se puede acreditar plenamente en muchas de las colonias de Álvaro Obregón, cuya titular atiende solamente a quienes participan dentro de las estructuras del partido que ella representa, cuando es obligación de cualquier autoridad atender sin distinción alguna a todos los habitantes de la demarcación.

Está claro que la estrategia de seguridad pública está fallando seriamente en la Ciudad de México, y por ello quienes suscribimos exhortamos al Jefe de Gobierno para que dé cumplimiento a las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016. Amén de que la seguridad pública de los habitantes es la actividad primigenia del Estado y de sus gobiernos.

De manera particular nos interesa destacar el problema de la colonia Colinas del Sur, la cual se encuentra rodeada por las Colonias Garcimarrero, Olivar del Conde, Barrio Norte y al menos menos veinte barrios más abandonados por la administración pública . Las catorce mil personas que habitan la Colonia Colinas del Sur promedian los cincuenta años de edad, y por el hecho de haber trabajado toda su vida alcanzando un nivel socioeconómico de clase media, son consideradas presas y objetivos ideales de delincuentes que, como en el resto de la ciudad, actúan impunemente.

Es importante destacar a que los residentes de esta zona además de ser víctimas de la violencia de personas ajenas a su Colonia, están en permanente conflicto con vecinos de otras colinas que utilizan su fraccionamiento para estacionarse haciéndolo incluso en su entradas y agredir a nuestras hijas o nietas en estado de ebriedad. Abundan los grupos de jóvenes desocupados en los bajo-puentes y los puntos de venta

dedicados al narcomenudeo, con la complacencia o la complicidad de las autoridades delegacionales.

A los ciudadanos de Álvaro Obregón les roban en sus casas, los asaltan en las calles, les han asolado en sus comercios. Se ha vuelto una práctica común el reventar las ventanillas de los coches con bujías, para robar bolsos o aparatos electrónicos portátiles de todo tipo, en los enormes congestionamientos de tráfico que se producen en avenidas como la de Santa Lucía. Más de trescientas luminarias se encuentran inservibles, las calles se asfaltan y se vuelven a asfaltar con espesores destinados a socavarse con rapidez por efecto de las lluvias y todo lo que se ha hecho es parchar los agujeros con asfalto caliente cuya duración siempre es menor a los seis meses. Lo cual nos permite suponer que no se está pavimentado cumpliendo con las especificaciones contenidas en las licitaciones correspondientes.

Abundan las banquetas con chichones fragmentados de lajas puntiagudas de cemento que constituyen un peligro para las personas de la tercera edad. El sistema de drenaje está tan descuidado, que ya no tiene remedio integral, y los pocos trabajos que se realizan en la Colonia se bajan en el taponeo de fugas con envoltorios de hule, recubiertos con pavimento para ocultar lo precario de la reparación.

Y todo ello sin contar la pestilencia que produce el drenaje a cielo abierto llamado aún Río Mixcoac, el cual arrastra los detritos provenientes de las colonias ubicadas río arriba.

La Colonia Colinas del Sur cuenta solamente con UNA PATRULLA Y DOS CUATRIMOTOS para garantizar la seguridad de ochenta calles, y es muy frecuente que dichas unidades, cuando sirven, terminen asignadas en algún lugar de la zona privilegio de Santa Fe.

Es decir, los catorce mil vecinos de Colinas del Sur se encuentran, en este mismo instante, totalmente desprotegidos, hartos, y temerosos de salir de sus casas. Pagan un impuesto predial muy respetable, y a cambio nadie los cuida. Su vida no es segura ni es sana, sino por el contrario, es incómoda, peligrosa y deshumanizada.

Los índices delictivos en la Colonia Colinas del Sur se han venido incrementando de manera alarmante desde el año 2005 sin que las autoridades delegacionales se ocupen realmente de la comunidad, a pesar de los múltiples ruegos de los representantes vecinales, que han pasado días enteros en los viernes vecinales sin que nadie les haga caso. Su situación es sencillamente insostenible.

Por todo lo señalado se hace indispensable, hacer un esfuerzo extraordinario y proteger a las 14,000 personas que habitan de esta Colonia, que ciertamente merece un respiro y que se le deje en paz. Viejos y adultos mayores se han estado organizando para colaborar con la policía preventiva y cuidarse unos a otros en esta Colonia, pero sencillamente no son atendidos por la autoridad delegacional.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración del Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo para:

UNO.- SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO UN INFORME PORMENORIZADO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO PARA SOLVENTAR EL EJE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, CUYO MONTO ASCIENDE A TREINTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS , DESTACANDO LO INVERTIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA QUE EL PROPIO PRESUPUESTO CONTIENE, LO DESTINADO A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO. SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, INFORME PORMENORIZADO POR COLONIA Y SECTOR DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LA

DEMARCACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR DE LA COLONIA COLINAS DE SUR.

TERCERO. EXHORTAR Y DEMANDAR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL, PARA QUE DE INMEDIATO SE ASIGNEN CINCO PATRULLAS PARA EL CUIDADO EXCLUSIVO DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA COLINAS DEL SUR, SUS PERSONAS Y SUS BIENES; SUS COMERCIOS Y SUS CALLES.

CUARTO. EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE SE EMPRENDAN TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN, RECOLECCIÓN DE BASURA, REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS Y DE FLUIDEZ DE TRÁFICO EN LAS AVENIDAS QUE COMUNICAN COLINAS DEL SUR CON EL ANILLO PERIFÉRICO.

DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ

Dado en el Recinto Legislativo el día 18 de enero de 2017.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE A PARTIR DE LA FECHA Y EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO, REALICEN LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE “COLECTIVA”, GACETA INFORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A FIN DE COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DICHA CASA DE ESTUDIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN.

Quien suscribe, **Minerva Citlalli Hernández Mora**, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El modelo educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) ha estado orientado desde su fundación, en 2001, a combatir la exclusión de cientos de miles de jóvenes que no pueden acceder a los niveles de educación superior dada la alta tasa de rechazo de las universidades públicas, como consecuencia de la falta presupuestal y de políticas económicas eficientes a nivel nacional.

En consecuencia, el Gobierno del entonces Distrito Federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, planteó y puso en marcha un proyecto que -mediante el principio de universalidad en el acceso a la educación- a andar un proyecto de carácter incluyente, que partiera del principio de universalidad en el acceso a la educación, dedicado de manera particular a los sectores sociales de alta concentración poblacional y carencias socioeconómicas, es decir, dirigido a un amplio sector de las y los jóvenes de la Ciudad de México.

El surgimiento de la UACM también corrigió una grave omisión, pues a diferencia de lo que ocurría en otros estados de la República, la capital del país no contaba con su propia institución de educación pública.

Sin embargo, y a pesar de su importancia, la UACM ha enfrentado grandes retos que van desde los cuestionamientos a la necesidad de su existencia, al modelo de sus planes educativos y, por supuesto, a la necesidad de otorgar un presupuesto suficiente y bastante para su funcionamiento.

A pesar de ello, la UACM conmemoró 15 años de existencia en 2016, en los que se ha consolidado como un referente en la Ciudad, al contribuir a la disminución del rezago

educativo, colocándose dignamente entre las instituciones de educación superior del país con el número necesario de profesoras y profesores de tiempo completo, el grado académico de los mismos, la producción de publicaciones y el número de programas de posgrado acreditados.

Actualmente la UACM ocupa el lugar 47 de entre 936 universidades en México según el Ranking Web de universidades, avanzando 7 posiciones con respecto al 2015. De igual manera, se encuentra en el lugar 39 en el listado de las mejores 50 universidades de México según el America Economía Intelligence, avanzando 2 posiciones con respecto al año pasado, añadiendo a sus logros el lugar 53 entre 538 universidades en México de acuerdo al ranking 4 International College and Universities, con un avance de 5 posiciones respecto al año anterior.

Todos estos logros, así como los planes, programas y metas de la propia Universidad deben darse a conocer de manera amplia, sobre todo bajo la consideración de que las juventudes de la Ciudad de México enfrentan grandes retos derivados de la inestabilidad social y económica nacional, por lo que la difusión de espacios educativos entre la población que representamos debe ser una de nuestras prioridades.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Se exhorta a las y los diputados integrantes de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que a partir de la fecha y en coordinación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, realicen la distribución gratuita de “Colectiva”, gaceta informativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en los 66 Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, a fin de coadyuvar a la difusión de los trabajos de dicha casa de estudios y así contribuir a su fortalecimiento y consolidación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 01 de marzo de 2017.

<p>_____ Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora</p>	<p>_____ Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera</p>
<p>_____ Dip. Ana María Rodríguez Ruiz</p>	<p>_____ Dip. Néstor Núñez López</p>

México D.F. a 1 de marzo de 2017

**NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Quienes suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, “REPÚBLICA DE CUBA”, LA CUAL SUFRIO UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD.

ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA: PREVEER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL.

Al tenor de las siguiente

ANTECEDENTES

1. Que la escuela secundaria No. 154, “República de Cuba”, ubicada en calle Álvaro Obregón s/n esq. Ojo de Agua, colonia Guadalupe Tlaltenco, delegación Tláhuac, fue construida en el año de 1972, sin que en todo ese tiempo haya recibido un servicio de mantenimiento o atención profunda en sus instalaciones.
2. Que derivado del sismo del 18 de abril de 2014, el inmueble que alberga el citado centro educativo, sufrió daños en el edificio que concentra las oficinas administrativas del turno matutino y vespertino, lo que se manifiesta en un desplome de 25 cm. en el sentido sur-norte.
3. Que a consecuencia de lo anterior, el Instituto para la Seguridad de las construcciones del D.F. realizó una inspección a las instalaciones, dando como respuesta un amplio dictamen ISCDF-DG-2015-1207, del día 20 de noviembre de 2015, donde se manifiesta el desplome de la estructura del edificio y se obsequian las siguientes conclusiones:

“El inmueble ha tenido un comportamiento estructural satisfactorio hasta el momento, sin embargo, es conveniente mencionar que como en toda edificación, **es necesario realizar trabajos de mantenimiento periódico de calidad, tendientes a conservarlo en buenas condiciones de habitabilidad y seguridad estructural y en este caso, a solventar las anomalías antes descritas**”.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que asimismo y con oficio UDSDMyP/140/2016, el C. Harol Jussif Chávez Sánchez, Jefe de Unidad Departamental de Sistemas de Detección, Monitoreo y Pronóstico de la delegación Tláhuac refiere el dictamen con el fin de que se “lleven a cabo las recomendaciones dadas por el Instituto”.
- 2.- Que finalmente, los directores de ambos turnos de la citada escuela secundaria, han solicitado la atención de esta Soberanía para hacer un llamado

a pedido ayuda a esta Soberanía para que les sean asignados recursos suficientes para la atención a las instalaciones a su cargo, toda vez que representa un riesgo grave no sólo para el personal administrativo que ahí labora, sino para toda la comunidad de alumnos.

Es por ello que ponemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AURELIO NUÑO MEYER, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO PARA DAR ATENCIÓN URGENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA 154, “REPÚBLICA DE CUBA”, LA CUAL SUFRIO UN DESPLOME DE 25 CENTÍMETROS Y DAÑOS SERIOS DERIVADOS DEL SISMO OCURRIDO EL 18 DE ABRIL DE 2014 Y REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN URGENTE QUE SE REQUIERAN EN TANTO NO SEA REPARADO EL INMUEBLE EN SU TOTALIDAD.

ASIMISMO, SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA: PREVEER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN PROFUNDA A ESTA ESCUELA Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES EN EL PLANTEL.

SUSCRIBEN

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

Dip. Néstor Núñez López

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. CARLOS ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS DIVERSAS SOLICITUDES REALIZADAS POR VECINAS Y VECINOS DE DICHA DEMARCACIÓN.

Quien suscribe, **Minerva Citlalli Hernández Mora**, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes:

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 01 de marzo de 2017.

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

Dip. Néstor Núñez López